

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA  
INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
DE LOS BANCOS EN EL ÁREA DE REMESAS**

**ECUADOR**

ABRIL DE 2010

remesas





**PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN  
Y PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS CENTRALES  
EN EL ÁREA DE REMESAS**



PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN  
Y PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS CENTRALES  
EN EL ÁREA DE REMESAS

ECUADOR

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES DEL  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Primera edición, 2010

También publicado en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley

© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2010  
Durango 54, México, D.F. 06700

ISBN 978-607-7734-10-9

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

---

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la posición del CEMLA o del Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, todos los errores de omisión e interpretación son de los autores.

## Prefacio

La importancia del flujo de remesas internacionales para las economías de América Latina y el Caribe se ha incrementado sustancialmente, tanto en términos de estabilidad macroeconómica por la significativa entrada de capitales, como de desarrollo económico por sus implicaciones para la inclusión financiera y el alivio a la pobreza.

El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), gracias al apoyo y estrecha relación con los bancos centrales miembros, se ha convertido en una entidad proactiva en el tema de remesas. La organización de diversos eventos para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica, ha demostrado claramente el interés de los bancos centrales por contar con una mejor información sobre estos flujos y sus características.

Para analizar el comportamiento de los agentes involucrados y la estructura del mercado de remesas, es necesario contar con información más confiable que permita promover políticas y regulaciones que contribuyan a reducir los costos de los envíos, garantizar una mayor seguridad y transparencia, y evitar prácticas inadecuadas que puedan obstaculizar el desarrollo eficiente del mercado.

En este contexto, el CEMLA y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) comenzaron a mediados de 2004 el diseño de un programa dirigido a mejorar la medición estadística de los flujos de remesas internacionales. La contribución financiera del FOMIN fue aprobada por su Comité de Donantes en febrero de 2005, con el título de “Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas” (RG-M1059). En abril del mismo año, en Cartagena, Colombia, la Junta de Gobierno del CEMLA aprobó formalmente la participación del Centro como Agencia Ejecutora. Los arreglos institucionales para el Programa de Medición (como se denomina), comprenden un Grupo de Trabajo de Remesas (GTR) integrado por expertos de los bancos centrales de América Latina y el Caribe, y un Comité Asesor Internacional de Remesas (CAIR) conformado por expertos de bancos centrales extra regionales y de organizaciones internacionales. Veintitrés de los treinta bancos centrales de la región miembros del CEMLA se suscribieron para participar en el proyecto.

En la primera fase del proyecto se identificaron restricciones respecto a la disponibilidad y calidad de la información sobre los mercados y los flujos de remesas, que sirvieron como punto de partida para el diseño del Programa. Algunas limitaciones que se detectaron fueron: i) la carencia de un acuerdo sobre las definiciones básicas para la balanza de pagos; ii) falta de precisión en la medición de los flujos; iii) insuficiente información estadística compilada a través de reportes directos; iv) déficit de información sobre la estructura de los operadores internacionales de remesas; y v) la necesidad de aclarar temas regulatorios y jurisdiccionales aplicables a los proveedores de dichos servicios.

Con estos antecedentes, el Programa busca mejorar la información y los procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas, evaluando y recomendando acciones que eliminen las restricciones descritas. De igual manera, busca influir sobre aspectos como el fomento del uso de sistemas formales para el envío de remesas por parte de los remitentes y los beneficiarios a través de campañas de educación financiera; la promoción de la transparencia de costos entre los reguladores, tanto en países de origen, como de destino; una mayor comprensión de la dinámica microeconómica del mercado de remesas; y la difusión de mejores prácticas y lecciones aprendidas en los estudios realizados en la región.

El Programa pretende alcanzar los anteriores objetivos a través de Misiones País que permitan analizar aspectos relacionados con la medición de los flujos de remesas y el funcionamiento del mercado. Los productos de este esfuerzo incluyen informes que describen los procedimientos del banco central y los aspectos más relevantes de los mercados de remesas. Por otra parte, el Programa plantea la realización de eventos de sensibilización, cursos de capacitación y asistencia técnica. Estas actividades se benefician de la colaboración técnica del CAIR y del GTR.

El presente Informe, *Remesas Internacionales en Ecuador*, constituye uno de los documentos descriptivos de la serie y fue preparado con la participación activa del Banco Central del Ecuador.

Javier Guzmán Calafell  
Director General  
CEMLA

Julie T. Katzman  
Gerente General  
FOMIN/BID



## **Reconocimientos**

Este Informe está basado en los hallazgos de la Misión que visitó Ecuador en septiembre de 2008, integrada por dos equipos que trabajaron en forma coordinada. El equipo internacional fue liderado por René Maldonado del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos e incluyó a Raúl Morales (CEMLA), María Mercedes Collazos (Consultora del Programa) y John Wilson (Consultor del Programa), en tanto que el equipo local estuvo integrado por Carlos Andrade y otros funcionarios del Banco Central del Ecuador.

Este Informe fue preparado por René Maldonado y Melina Saldaña por el CEMLA y Carlos Andrade por parte del Banco Central del Ecuador.

## Índice

<b>1</b>	<b>CONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS</b> .....	1
1.1	Macroeconomía.....	1
1.2	Ámbito laboral y procesos migratorios .....	4
1.2.1	Ámbito laboral .....	4
1.2.2	Procesos migratorios .....	5
1.3	Evolución e importancia de las remesas .....	7
<b>2</b>	<b>ASPECTOS INSTITUCIONALES</b> .....	10
2.1	Marco legal general .....	10
2.1.1	Sistema financiero .....	10
2.1.2	Mercado cambiario y remesas.....	12
2.1.3	Sistema de pagos.....	12
2.2	Autoridades de regulación, supervisión y vigilancia.....	13
2.2.1	Banco Central del Ecuador.....	13
2.2.2	Superintendencia de Bancos y Seguros.....	13
2.2.3	Defensoría del Cliente de Servicios Financieros .....	14
2.2.4	Superintendencia de Compañías .....	14
2.2.5	Unidad de Inteligencia Financiera.....	15
2.3	El papel de otras organizaciones relevantes.....	15
2.3.1	Servicio de Rentas Internas.....	15
2.3.2	Instituto Nacional de Estadística y Censos.....	16
2.3.3	Organización Internacional de Migraciones-OIM .....	16
2.3.4	Ministerio de Economía y Finanzas.....	17
<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS</b> .....	18
3.1	Definición y concepto de remesas.....	18
3.2	Características de los emisores .....	18
3.3	Características de los receptores.....	20
3.4	Indicadores de remesas en Ecuador .....	21
<b>4</b>	<b>PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES</b> .....	23
4.1	Proveedores institucionales .....	23
4.2	Proveedores institucionales registrados.....	24
4.2.1	Bancos comerciales.....	24
4.2.2	Cooperativas de ahorro y crédito.....	25
4.2.3	Mutualistas de ahorro y crédito .....	25

4.3	Proveedores institucionales no registrados .....	25
4.3.1	<i>Courier</i> .....	26
4.4	Proveedores no institucionales .....	27
4.4.1	Transporte de efectivo por viajeros .....	27
4.4.2	Transporte de efectivo por encomenderos .....	27
4.4.3	Otros medios de transporte y pago de remesas .....	27
<b>5</b>	<b>MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS</b> .....	<b>28</b>
5.1	Efectivo .....	28
5.2	Cheques .....	29
5.3	Abonos en cuenta .....	29
5.4	Instrumentos postales .....	30
5.5	Tarjetas .....	30
<b>6</b>	<b>SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS</b> .....	<b>31</b>
6.1	Sistema de transferencia de información .....	31
6.2	Sistemas en el exterior .....	32
6.3	Sistemas transfronterizos .....	34
6.4	Sistemas locales .....	34
6.5	Sistema de pagos de alto valor .....	35
6.6	Sistema de pagos de bajo valor .....	35
6.6.1	Cámara de compensación de cheques .....	36
6.6.2	Cámara de compensación para transferencias electrónicas .....	37
6.6.3	Cámara de compensación de redes de cajeros automáticos y de tarjetas de débito, crédito y de prepago internacionales .....	37
6.7	Otros sistemas y canales .....	38
<b>7</b>	<b>COSTOS, TIEMPO Y ACCESO</b> .....	<b>39</b>
7.1	Costo de las remesas .....	39
7.2	Cobro de comisiones .....	39
7.3	Diferencial cambiario .....	40
7.4	Costos de impuestos .....	41
7.5	Costos de acceso .....	42
7.6	Costo, tiempo y acceso de otros canales no institucionales .....	44
<b>8</b>	<b>METODOLOGÍA DE MEDICIÓN</b> .....	<b>45</b>
8.1	Responsabilidad y coordinación .....	45
8.2	Medición por canales .....	45
8.3	Institucional registrado .....	45

8.4	Institucional no registrado .....	47
8.5	No institucional.....	47
8.6	Validación y contraste.....	47
8.7	Tendencias, avances y retos.....	48
<b>9</b>	<b>TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>50</b>
9.1	Información oficial.....	50
9.2	Información provista por los PSR.....	50
9.3	Protección al consumidor .....	50
9.4	Coordinación interinstitucional.....	51
	<b>ANEXO: CUADROS ESTADÍSTICOS .....</b>	<b>53</b>

**TABLA DE GRÁFICAS**

Gráfica 1.	PIB en dólares y su tasa de variación trimestral .....	1
Gráfica 2.	Inflación anual observada.....	2
Gráfica 3.	Evolución de la balanza comercial de Ecuador .....	3
Gráfica 4.	Tasa de crecimiento de la cuenta comercial .....	3
Gráfica 5.	Tasa de desempleo en 2009 .....	4
Gráfica 6.	Tasas de desempleo y subempleo nacional.....	5
Gráfica 7.	Año de la migración .....	5
Gráfica 8.	Principales destinos de la migración de Ecuador .....	6
Gráfica 9.	Motivos de la migración ecuatoriana .....	7
Gráfica 10.	Remesas enviadas al Ecuador .....	8
Gráfica 11.	Tasa de crecimiento trimestral de remesas y PIB.....	8
Gráfica 12.	Emigrantes que envían remesas a Ecuador .....	18
Gráfica 13.	Parentesco del remitente de remesas a familias ecuatorianas .....	19
Gráfica 14.	Nivel de educación de migrantes ecuatorianos que envían remesas.....	19
Gráfica 15.	Área económica de ocupación de emigrantes ecuatorianos que envían remesas .....	20
Gráfica 16.	Ocupación del jefe de familia receptora de remesas .....	20
Gráfica 17.	Nivel de ingreso mensual de hogares receptores de remesas.....	21
Gráfica 18.	Pago de remesas según país de origen.....	21
Gráfica 19.	Remesas y otras transferencias corrientes enviadas .....	22
Gráfica 20.	Principales ETD operadores con empresas <i>courier</i> .....	26
Gráfica 21.	Usos de medios de pago para la recepción de remesas .....	28
Gráfica 22.	Funcionamiento de las remesas en el sistema de pagos .....	31
Gráfica 23.	Esquema de transferencia de información.....	32
Gráfica 24.	Transferencia de remesas como depósito de efectivo en los agentes de captación.....	33

Gráfica 25. Transferencia de las remesas con instrumentos diferentes al efectivo en los agentes de captación en el exterior .....	33
Gráfica 26. Estructura de las remesas por sistema transfronterizo .....	34
Gráfica 27. Sistemas de pagos de bajo valor .....	35
Gráfica 28. Uso de tarjetas para el envío de remesas .....	38
Gráfica 29. Costo por envío según monto, moneda (región) de origen y convenio.....	40
Gráfica 30. Tipo de cambio.....	41
Gráfica 31. Distribución de entradas y salidas de remesas en Ecuador .....	42

**TABLA DE CUADROS**

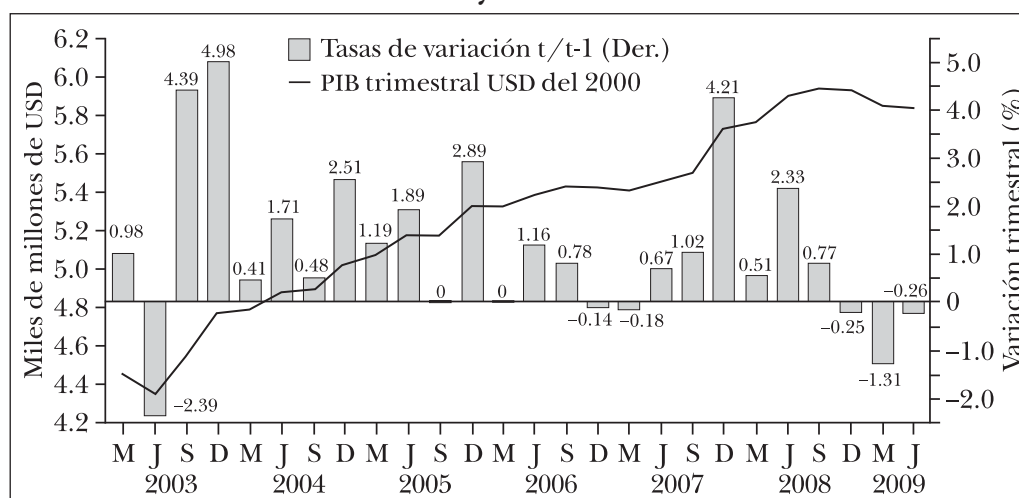
Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos.....	3
Cuadro 2. Remesas provenientes del exterior por país .....	9
Cuadro 3. Participación porcentual del pago de remesas por tipo de operador.....	23
Cuadro 4. Pago de remesas en Ecuador por tipo de operador .....	23
Cuadro 5. Entidades reguladas que participan en el mercado de remesas .....	24
Cuadro 6. Bancos comerciales en el mercado de remesas.....	24
Cuadro 7. Puntos de acceso para la recepción de remesas en Ecuador .....	43
Cuadro 8. Fuentes de datos de ingreso de remesas a Ecuador.....	46
Cuadro 9. Datos sobre emigrantes ecuatorianos y sus remesas familiares.....	48

# 1 CONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS

## 1.1 MACROECONOMÍA

Durante el periodo 2000-2006, el PIB de Ecuador registró una expansión significativa con un crecimiento promedio anual de 5.2%. Dicho crecimiento fue favorecido por el dinamismo de los distintos componentes de la demanda agregada. Así, en ese periodo el consumo privado y el gasto de inversión mostraron una expansión importante (6 y 9.8% en promedio anual, respectivamente), al igual que las exportaciones de bienes y servicios (6.7%). Particularmente, en 2004 el crecimiento del PIB fue muy elevado (8%), al entrar en pleno funcionamiento el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), mismo que permitió incrementar sustancialmente la producción de crudo.

**Gráfica 1. PIB en dólares y su tasa de variación trimestral**



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2009.

Durante 2007 la evolución del entorno externo fue favorable para Ecuador, particularmente en lo referente a la evolución de la demanda proveniente de los principales mercados de exportación (Estados Unidos, Zona euro y Comunidad Andina). Ese año el ingreso del exterior por remesas contribuyó tanto al crecimiento de la actividad económica como de la liquidez. Tal dinamismo se reflejó en mayores importaciones que se integraron al proceso productivo, mediante combustibles, materias primas y bienes de capital.

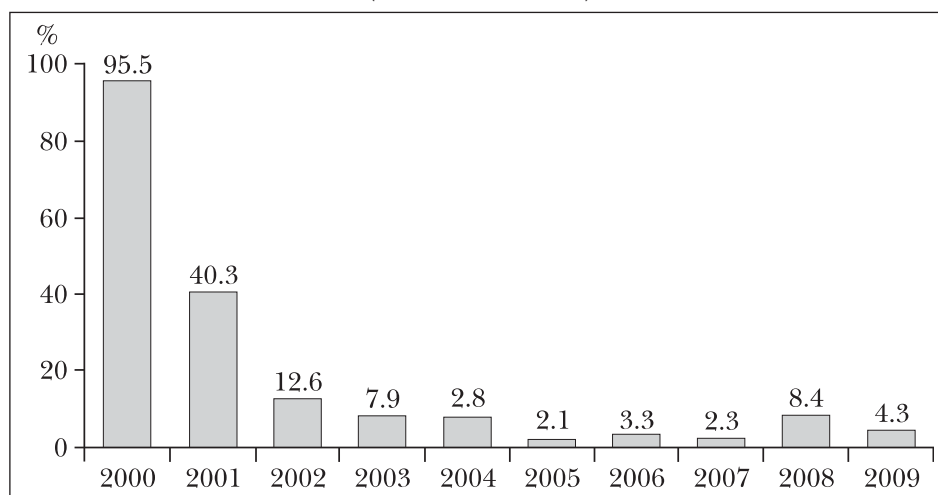
Por otra parte, la dolarización propició la recuperación de la confianza en la moneda, lo que aunado a una menor inflación, contribuyeron a estabilizar los costos de producción y a mejorar el poder adquisitivo de los hogares, así como a fortalecer la confianza en el sistema financiero, lo que incidió en un mayor acceso al crédito. Todo lo anterior favoreció el dinamismo del consumo y de la inversión.

En 2008 y 2009, la actividad económica en Ecuador se vio afectada de manera desfavorable, al igual que ocurrió en algunas otras economías de la región, por un deterioro del entorno externo.

Por otra parte, desde 2000 en Ecuador se adoptó un régimen monetario de dolarización que eliminó el riesgo cambiario. En este marco, la demanda de dinero está determinada por las transacciones de los residentes con el resto del mundo. Tal situación propició desde el año referido que la inflación disminuyera hasta alcanzar su nivel más bajo en 2005 en 2.1%, pero posteriormente registró cierto incremento, situándose en 4.3% en 2009.

El reciente aumento de la inflación fue resultado de fenómenos exógenos y estacionales que impactaron a los precios, particularmente en el primer y tercer trimestres de 2009. No obstante, en general, la inflación se ha mantenido en una tasa reducida, al registrar sólo alzas temporales. Esto sugiere que la evolución de la demanda agregada no ha generado presiones excesivas sobre la capacidad de producción de la economía. Así, luego de las referidas alzas temporales de la inflación, ésta retornó a su tendencia a la baja. De hecho, en diciembre de 2009 se situó por debajo de la registrada en diciembre de 2008. Por otra parte, en 2009 la inflación subyacente se mantuvo relativamente estable, no obstante las alzas que registraron en los mercados internacionales tanto el precio del petróleo como los de otras materias primas.

**Gráfica 2. Inflación anual observada**  
(Promedio anual)

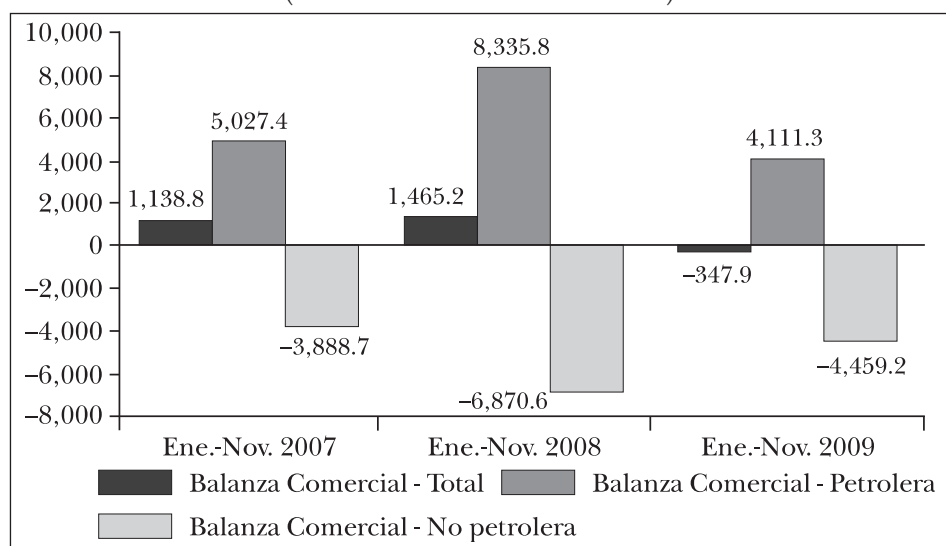


Fuente: Banco Central del Ecuador.

En una economía dolarizada, como es el caso de Ecuador, el sector externo constituye la fuente que alimenta de circulante a la actividad productiva. En efecto, los cambios en la liquidez de la economía dependen en gran parte del resultado de la balanza de pagos.

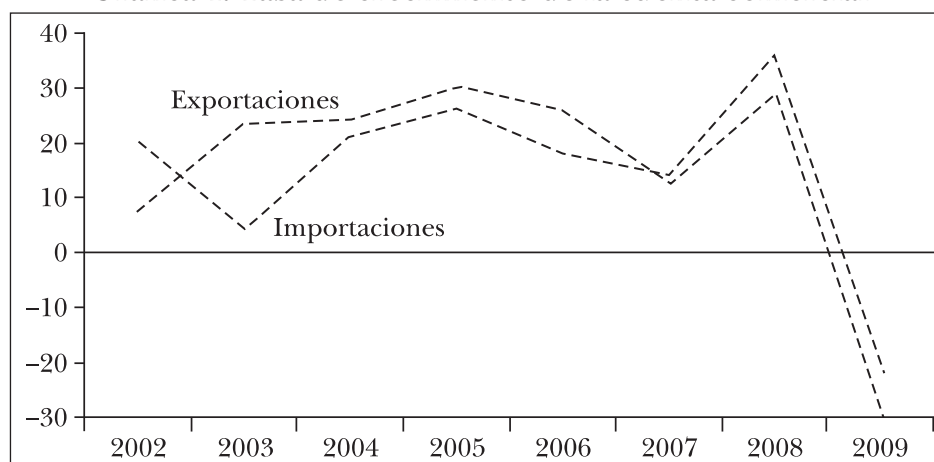
Durante 2009, la balanza comercial registró un déficit reducido de 347 millones de dólares, como resultado neto de un superávit de la balanza comercial petrolera y un déficit de la no petrolera. Por otra parte, actualmente las remesas familiares constituyen una fuente importante de recursos externos para la economía ecuatoriana. Ello considerando que dicho ingreso representa el tercer rubro generador de divisas (luego de los desembolsos de deuda externa privada y las exportaciones petroleras). En particular, en 2008 el ingreso por remesas fue equivalente a 5.6% del PIB.

**Gráfica 3. Evolución de la balanza comercial de Ecuador**  
(En miles de millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

**Gráfica 4. Tasa de crecimiento de la cuenta comercial**



Fuente: Elaborado con datos del BCE.

**Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos**

Variables	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>e</sup>
PIB (tasa de crecimiento anual real)	3.58	7.92	4.74	4.07	2.65	6.52	0.98
Importaciones (millones de USD)	6,228	7,555	9,549	11,202	11,149	17,776	14,269
Exportaciones (millones de USD)	6,223	7,753	10,100	12,658	12,478	19,147	14,344
Índice Nacional de Precios al Consumo (tasa anual)	7.97	2.75	2.12	3.3	3.32	8.4	4.31
Tasa de Desempleo promedio anual (%)	11.5	8.6	7.9	7.4	7.5	7.3	8.5

Fuente: Banco Central del Ecuador.  
e indica datos estimados.



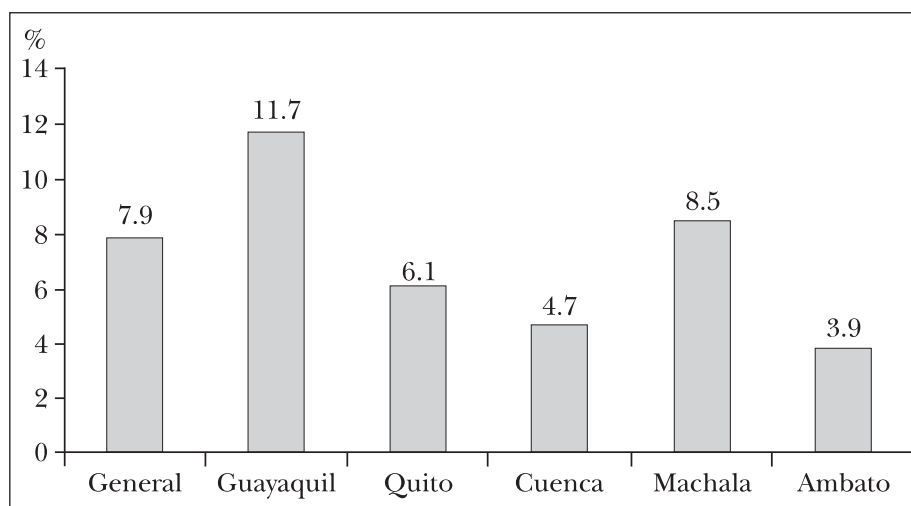
## 1.2 ÁMBITO LABORAL Y PROCESOS MIGRATORIOS

### 1.2.1 Ámbito laboral

El desempleo en Ecuador representa uno de los principales problemas estructurales de la economía. A partir de 2003, la tasa de desocupación siguió una cierta tendencia decreciente, pero repuntó un poco en 2009. Ello como reflejo de la desaceleración de la actividad económica interna, ante un entorno externo desfavorable.

En 2009 la ciudad ecuatoriana que presentó la mayor tasa de desempleo fue Guayaquil (11.7%), seguida por Machala (8.5%). En cuanto a la tasa de subempleo, ésta resultó ese año de 50.5%, sobresaliendo la tasa registrada en la ciudad de Ambato con 54.6%.

**Gráfica 5. Tasa de desempleo en 2009**

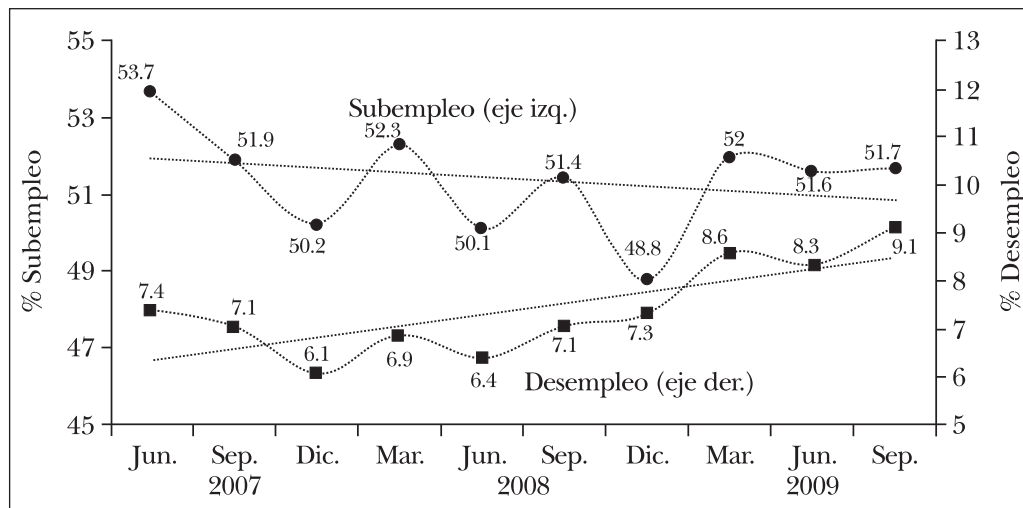


*Fuente: Banco Central del Ecuador.*

El mercado laboral ecuatoriano se caracteriza por una elevada segmentación entre aquellos sectores que trabajan en unidades productivas debidamente formalizadas ante las autoridades y que se sujetan en mayor medida a la legislación de salarios mínimos, y las unidades productivas no formalizadas. Asimismo, hay un alto grado de segmentación entre las unidades productivas según su tamaño y nivel de productividad y, consecuentemente, en los niveles de salarios que unas y otras empresas pueden pagar a sus trabajadores. La situación descrita se refleja en un marco legal que establece salarios mínimos diferenciados para unidades productivas de distinto tamaño.

Durante el periodo de dolarización, el denominado salario básico unificado mensual se ha ido incrementando gradualmente. De hecho, en este lapso el crecimiento promedio anual de los salarios (de 3.2%) ha superado ligeramente al de los precios (2.87%).

**Gráfica 6. Tasas de desempleo y subempleo nacional**

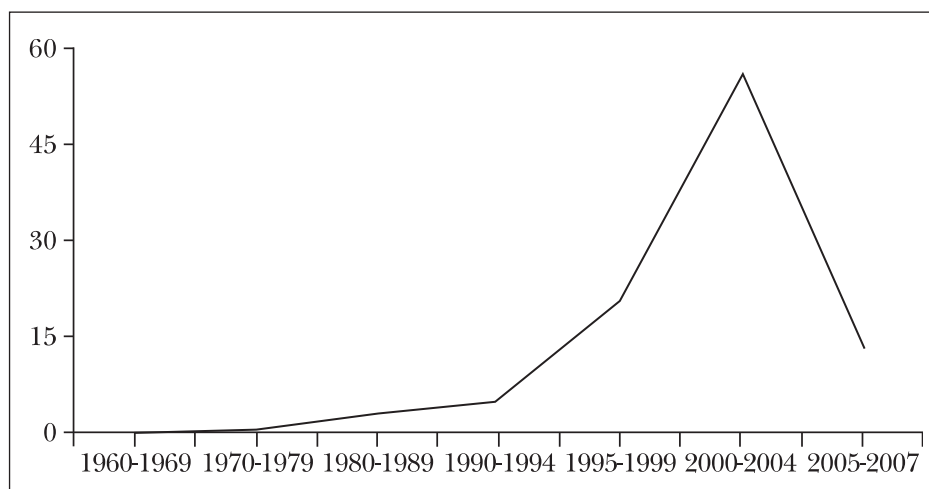


Fuente: Banco Central del Ecuador.

### 1.2.2 Procesos migratorios

El Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC), conjuntamente con otros organismos públicos, incluido el BCE, estima que cerca de 1 millón 600 mil ecuatorianos viven en el exterior. Cabe señalar que la emigración se acentuó en los últimos ocho años, periodo en el que dicho flujo registró un crecimiento anual de 10 a 11%. En particular, se calcula que en 2007 cerca de 50 mil ecuatorianos salieron del país y no retornaron. Así, en la última década del total de personas que salieron definitivamente de Ecuador, alrededor de 65% correspondieron al periodo 2002-2007.

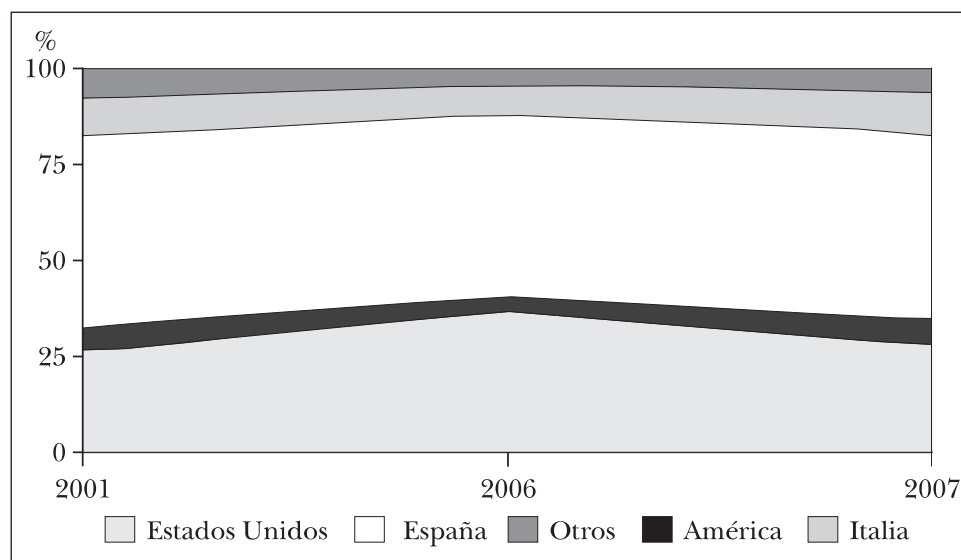
**Gráfica 7. Año de la migración**  
(Participación porcentual sobre el total de periodos)



Fuente: Encuesta ENEMDU, INEC 2007.

Los principales destinos de los migrantes ecuatorianos han sido Estados Unidos y España. No obstante, recientemente se ha observado que el flujo migratorio también ha incluido otros destinos, tales como Italia, México y Venezuela.

**Gráfica 8. Principales destinos de la migración de Ecuador**  
(Participación porcentual)



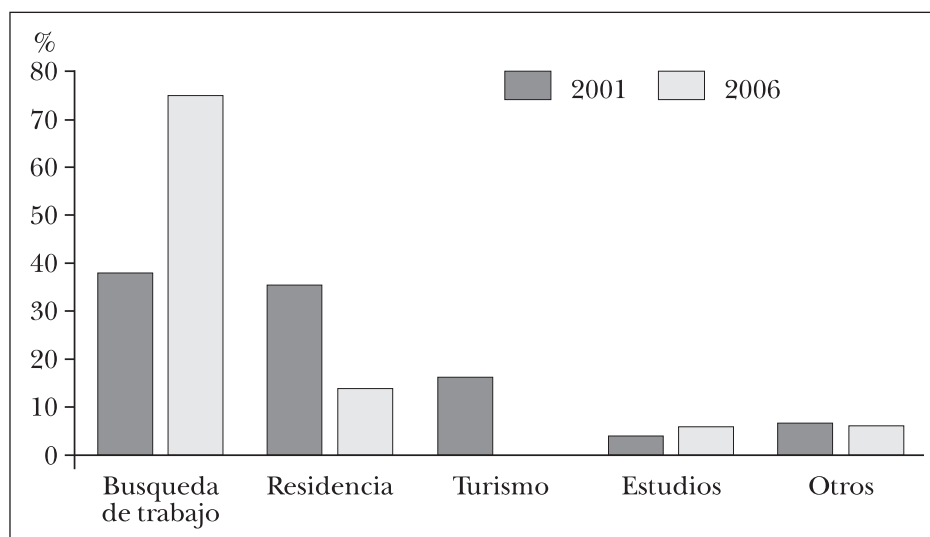
Fuente: Encuesta ENEMDU, INEC 2007.

De los migrantes que viven en Estados Unidos, la mayoría se encuentra en la ciudad de Nueva York. Por otro lado, se estima que actualmente cerca de medio millón de ecuatorianos reside en España, de los cuales 80% tienen estancia legal, mientras que el restante 20% no cuenta con documentos migratorios.

Cabe reconocer que la emigración fue impulsada en su momento por la crisis financiera de 1999-2000. En este contexto, los datos del Censo de 2001 y de la encuesta ENEMDU (Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo) de 2006, muestran que la principal razón para emigrar, no sólo durante la época de crisis, sino también posteriormente, ha sido la búsqueda de trabajo. Dicho factor fue responsable de cerca de 40% de la emigración ecuatoriana en 2000 y 2001, pero tal situación se agudizó en 2006, cuando casi tres cuartas partes de la emigración estaban ligadas a la búsqueda de un empleo. Por otra parte, de acuerdo con estudios del BID, 83% de los emigrantes de origen ecuatoriano ha manifestado que la principal causa de su desplazamiento a otro país ha sido la necesidad de enviar dinero a sus familias. Los receptores que se benefician de dichos envíos representan a 14% de los ecuatorianos adultos.

Cabe destacar que Ecuador también es un país receptor de inmigrantes. Así, en los años recientes se ha observado una afluencia considerable de personas de Colombia y Perú atraídas por el valor del dólar, dado que tiene un poder adquisitivo significativo en sus monedas locales.

**Gráfica 9. Motivos de la migración ecuatoriana**  
(Participación porcentual por año)



Fuente: Encuesta ENEMDU, INEC 2007.

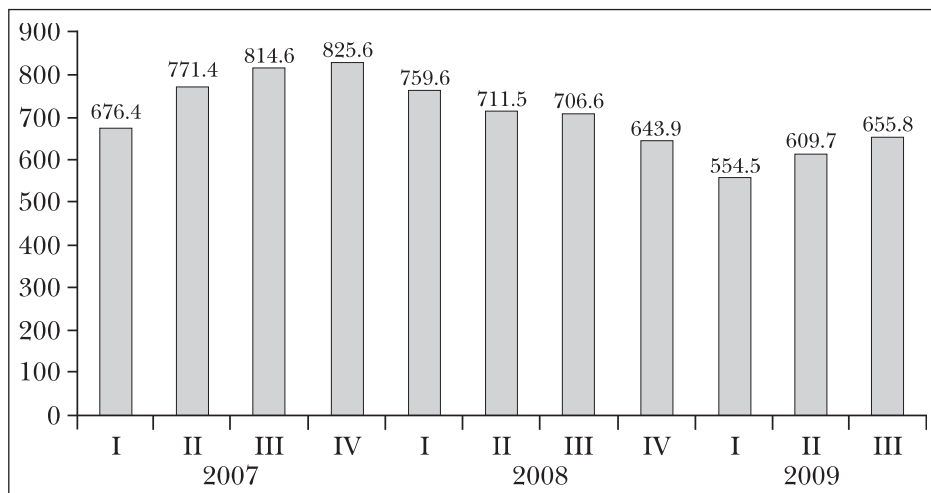
Los migrantes ecuatorianos enfrentan no sólo las políticas restrictivas en los estados receptores, sino que también tienen que sobrellevar problemas de desintegración familiar y, en algunos casos, hasta de descomposición social. En este contexto, las autoridades han instrumentado una nueva política migratoria encaminada a dar atención a los ecuatorianos en el exterior y a sus familias en Ecuador. Esta política también persigue que los flujos migratorios sean formales y vigilar que se respeten los derechos humanos de los migrantes. La aplicación del Convenio sobre Regulación y Ordenamiento de Flujos Migratorios, suscrito con España en mayo de 2001, ha permitido la emigración de un gran número de ecuatorianos, los cuales han sido seleccionados por los propios empresarios españoles. Tales migrantes viajan provistos de un contrato de trabajo y protegidos por la seguridad social y con las mismas garantías de un ciudadano español.

### 1.3 EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS REMESAS

Las remesas provenientes del exterior son muy importantes para la economía ecuatoriana y especialmente para las familias receptoras de esos recursos. Los datos del BCE muestran que en el período 2004-2007 tales ingresos registraron un crecimiento promedio anual de 19%, pero luego disminuyeron en 2008 y 2009. Así, en 2009 las remesas resultaron de 2,495 millones de dólares, cifra que se originó de 7.2 millones de giros con un valor promedio de 348 dólares. Cabe señalar que el monto referido implicó una caída de 19.2% con relación al dato de 2007. Por otra parte, los egresos de Ecuador por remesas son reducidos.

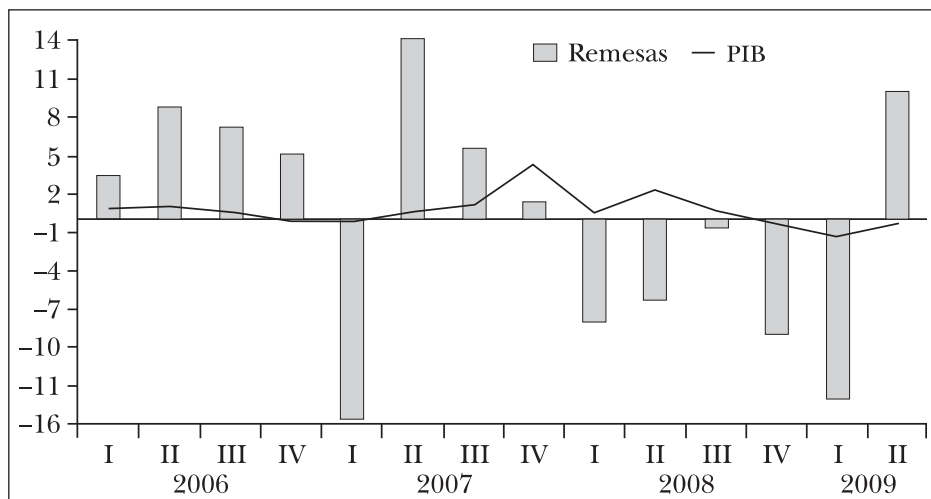
La pérdida de dinamismo que presentó en 2008 y 2009 el ingreso por remesas respondió al debilitamiento de la actividad económica en los países con presencia de migrantes de Ecuador.

**Gráfica 10. Remesas enviadas al Ecuador**  
(Millones de USD)



Fuente: BCE, 2009.

**Gráfica 11. Tasa de crecimiento trimestral de remesas y PIB**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

Cabe señalar que el ingreso por remesas tiende a ser más elevado en los meses de abril, mayo, septiembre y diciembre por factores estacionales.

En los años recientes la procedencia geográfica de las remesas ha sido muy estable. Así, de EUA, España e Italia ha proveniendo 95% de ese ingreso. Por otra parte, en 2009 el 46.4% del ingreso por remesas fue atendido por instituciones financieras (acreditación a cuenta corriente o ahorros), en tanto que las empresas *courier* cubrieron el restante 53.6%. El posicionamiento del sector financiero en el pago de remesas se ha ido acrecentando. De hecho, en 2005 la participación de las instituciones financieras en ese mercado fue de 40%.

**Cuadro 2. Remesas provenientes del exterior por país**  
(Enero - diciembre de 2008)

<i>País</i>	<i>Participación porcentual</i>
EUA	46.84%
España	41.02%
Italia	7.48%
México	1.41%
Inglaterra	0.65%
Venezuela	0.31%
Bélgica	0.27%
Uruguay	0.27%
Colombia	0.26%
Chile	0.20%
Francia	0.17%
Alemania	0.16%
Otros	0.95%
<i>Total</i>	<i>100.00%</i>

*Fuente: Banco Central del Ecuador.*

El destino principal de las remesas es el gasto de consumo familiar (manutención del hogar y educación). Tales recursos representan un componente muy importante del ingreso de miles de hogares ecuatorianos, lo que ha contribuido a disminuir la pobreza en el país. Asimismo, las remesas aumentan el ingreso nacional y representan una fuente de financiamiento de la balanza de pagos. No obstante, cabe reconocer que al incrementar el consumo privado pueden generar ciertas presiones inflacionarias, así como provocar ciertas distorsiones en el mercado laboral. Esto último considerando que algunos de los recursos humanos que se benefician de las remesas han perdido interés en el mercado interno de trabajo, ante la expectativa de emigrar del país.

## 2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 2.1 MARCO LEGAL GENERAL

En Ecuador no hay una normativa específica para las transacciones de remesas, dado que la regulación y control de este mercado se ha efectuado mediante la regulación correspondiente a las entidades de intermediación financiera, como una de sus actividades. En este marco, las remesas son supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, como actividad autorizada para las entidades de intermediación financiera (bancos, cooperativas y mutuales). Los actores no financieros (*courier*) reportan sus balances a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones de este organismo. El reporte de sus operaciones como pagadores de remesas lo envían al Banco Central del Ecuador (BCE) con fines estadísticos. También hay cooperativas que efectúan operaciones del mercado de remesas, pero que no tienen licencia de la Superintendencia de Bancos ni le reportan al BCE, si bien están registradas en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Cabe señalar que todas estas entidades, financieras y no financieras, están obligadas a cumplir con la normativa sobre el control de lavado de dinero de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El BCE está en proceso de implementar la normativa relacionada con el mercado de remesas, misma que regula las actividades, responsabilidades y operaciones, incluyendo el acceso a la información estadística. Tal normativa, al regular el sistema de pagos, también regula el mercado de remesas.

#### 2.1.1 Sistema financiero

La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de Ecuador regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado que operan en el país, incluyendo:

- Bancos;
- Sociedades Financieras;
- Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y
- Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público.

La Ley también define las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y establece las actividades que pueden realizar con la autorización del órgano de control. La Superintendencia debe velar por el cumplimiento de las normas contables, operativas y de gestión de los sistemas de control interno, así como de la delimitación de responsabilidades y la aplicación de las sanciones que correspondan. En este marco, las remesas pagadas por las entidades financieras caen bajo el control de la Superintendencia y forman parte de las actividades autorizadas por ley a este tipo de entidades.

En general, las instituciones financieras privadas pueden realizar las siguientes operaciones en moneda nacional, extranjera o en unidades de cuenta establecidas por ley:

- a. Recibir recursos del público en depósitos a la vista y a plazo.
- b. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, títulos de crédito y otorgamiento de garantías, internas y externas.
- c. Emitir obligaciones con sus activos y patrimonio, regidas por la Ley del Mercado de Valores.
- d. Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior.
- e. Otorgar préstamos hipotecarios, con o sin emisión de títulos.
- f. Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no.
- g. Negociar documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito o resultantes de operaciones de comercio exterior o títulos valores y letras documentarias sobre el exterior.
- h. Constituir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior.
- i. Adquirir valores de renta fija, previstos en la Ley de Mercado de Valores, opciones de compra o venta y futuros; operaciones propias del mercado de dinero; participar en el mercado de valores extrabursátil.
- j. Efectuar operaciones con divisas, contratar reportos.
- k. Efectuar servicios de caja y tesorería.
- l. Efectuar transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras.
- m. Recibir valores en depósito para su custodia.
- n. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago.
- o. Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil.
- p. Conservar bienes raíces para su funcionamiento.
- q. Adquirir bienes muebles e intangibles para su servicio.
- r. Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra.



- s. Emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria o prenda propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen de operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras.
- t. Garantizar la colocación de acciones u obligaciones.
- u. Efectuar inversiones en el capital social de grupos financieros.
- v. Efectuar inversiones en el capital de otras instituciones financieras con las que hubieren suscrito convenios de asociación.

Las operaciones en moneda extranjera se someten a las normas que determina el Directorio del Banco Central del Ecuador. Para la realización de nuevas operaciones o servicios financieros, las instituciones requieren autorización de la Superintendencia, indicando las características de las mismas. Una vez recibida esta información, la Superintendencia debe solicitar un informe al Directorio del BCE. Estas operaciones o servicios pueden ser suspendidos de oficio o a petición del Directorio del referido banco central, cuando implican desviaciones del marco de las actividades financieras o por razones de política monetaria y crediticia.

### **2.1.2 Mercado cambiario y remesas**

A partir de la dolarización de la economía ecuatoriana, quedaron derogados los artículos sobre la participación del Banco Central del Ecuador en el mercado libre de cambios y sobre las operaciones de divisas a futuro en el mercado libre, contenidos en las regulaciones de dicho banco.

Por otro lado, todas las operaciones legalmente permitidas de compra y venta de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos, excepto aquéllas que deben realizarse en el BCE, se efectúan en las instituciones financieras legalmente autorizadas a operar en cambios. Los bancos y sociedades financieras del sector privado deben informar semanalmente al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos los movimientos diarios de las operaciones de compra y venta de divisas distintas al dólar de Estados Unidos, inclusive aquéllas pactadas a futuro o a través de otros instrumentos derivados, indicando monto, plazo y tasa de cotización.

### **2.1.3 Sistema de pagos**

El Banco Central del Ecuador es la institución encargada de asegurar, garantizar y supervisar el cumplimiento de la política financiera a través del sistema de pagos, mediante el cual ejecuta la compensación y liquidación de las operaciones ordenadas por las entidades públicas e instituciones financieras, garantizando el equilibrio monetario, fiscal y financiero. El funcionamiento sin interrupción del proceso de liquidación diaria en el sistema ha mejorado la gestión de riesgos de liquidez. Tal proceso permite un mejor control de los riesgos sistémicos por parte del Banco Central del Ecuador y posibilita actuar ante una situación de potencial ruptura del sistema de pagos.

No existe una ley para el sistema de pagos, pero la normativa está diseñada para regular las operaciones y funcionamiento de los sistemas que administra directamente el BCE. Así, la normativa legal incluye:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- La Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado,
- Ley para la Transformación Económica del Ecuador,
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF) y sus reformas,
- Reforma a la Ley del Mercado de Valores,
- La Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, que norma y establece las responsabilidades en el orden operativo administrativo del sistema nacional de pagos.
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que regulan las operaciones del sistema financiero.
- Ley de Cheques y su Reglamento (RO. 898: 26-sep-75), que regula la operación y utilización del cheque.

## **2.2 AUTORIDADES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**

### **2.2.1 Banco Central del Ecuador**

El proceso de dolarización de la economía ecuatoriana implicó una transformación total de la política económica del país. En este contexto, el Banco Central del Ecuador registró cambios estructurales internos para adecuar sus actividades a un sistema sustentado en la libre circulación de divisas y en la sustitución de la moneda local por el dólar estadounidense como reserva de valor, como unidad de cuenta y como medio de pago y cambio. En dicho proceso, el BCE llevó a cabo una reforma integral del Estatuto Orgánico que norma y describe sus directrices.

El nuevo estatuto del BCE mantiene el objetivo de promover y coadyuvar a la estabilidad económica del país, dar seguimiento al programa macroeconómico, contribuir al desarrollo de la nación y ejecutar el régimen monetario de la República, lo que implica administrar el sistema de pagos, invertir la reserva de libre disponibilidad, actuar como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del Estado.

### **2.2.2 Superintendencia de Bancos y Seguros**

La Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) es un organismo técnico y autónomo que tiene a su cargo la vigilancia y el control de las instituciones del sistema financiero público y

privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros y de todas aquéllas que especifican la Constitución y la Ley.

Dicha Superintendencia tiene la facultad de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, de que se cumplan las normas que rigen su funcionamiento. Asimismo, debe formular la política de control y de supervisión del sistema financiero, de aprobar estándares para el nivel del patrimonio técnico y ponderaciones de activos de riesgo, y de pronunciarse sobre el establecimiento y liquidación de las instituciones financieras. También debe determinar las operaciones y servicios que, aunque no están señalados expresamente en la Ley, sean compatibles con las actividades de las instituciones financieras. La SBS también debe vigilar que la información de las instituciones bajo su control sea de conocimiento público, clara y veraz para su cabal comprensión, y establecer programas de vigilancia preventiva y de inspección, sin restricción alguna, de las instituciones controladas que permitan un conocimiento de su situación económica y financiera, del manejo de sus negocios o de los aspectos especiales que se requieran. Asimismo, la SBS debe verificar la veracidad de la información que las instituciones del sistema financiero le proporcionan al Banco Central del Ecuador.

Por otra parte, las instituciones del sistema financiero deberán establecer y mantener en la SBS un sistema de registros a través de una central de riesgos con información consolidada y clasificada sobre sus principales deudores. Dicha información estará exclusivamente a su disposición.

### **2.2.3 Defensoría del Cliente de Servicios Financieros**

En Ecuador hay una Ley de Defensa del Consumidor que es vigilada por un organismo público denominado Defensor del Pueblo. Dicha Ley estipula que el Congreso Nacional informará con anticipación a las asociaciones de proveedores de bienes y servicios sobre los proyectos de ley que afecten al consumidor o que incidan en las relaciones entre proveedores y consumidores, y existirán casos en los cuales será tomado en cuenta el criterio de estas entidades. La negativa a sus planteamientos deberá ser fundamentada.

Por otro lado, el organismo público denominado Defensor del Pueblo precisará la información suficiente que debe suministrar el proveedor de servicios o bienes conforme a lo exigido por la ley. Asimismo, para que haya transparencia en las operaciones de crédito, los documentos referentes al pago de un servicio deberán desglosar las partes que corresponden a capital e intereses, además de precisar todos los recargos adicionales.

Los reclamos y las quejas de las instituciones bancarias privadas que no correspondan a materias reguladas por la Ley de Defensa del Consumidor, son sometidos para conocimiento y pronunciamiento de la Superintendencia de Bancos.

### **2.2.4 Superintendencia de Compañías**

La Ley de Compañías de noviembre de 1999, regulada y controlada por la Superintendencia de Compañías, establece el tipo de compañías que se pueden formar en el país, incluyendo los *courier*, y le otorga la capacidad para supervisar a estos actores. La Ley establece que la Superintendencia

de Compañías está a cargo de vigilar y controlar la organización, actividades y funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la misma. Gracias a esta disposición, los *courier* que participan en el mercado de remesas están vigilados y controlados por la Superintendencia de Compañías.

### **2.2.5 Unidad de Inteligencia Financiera**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) es una dependencia del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos y se encarga de prevenir y detectar casos potencialmente relacionados con el delito de lavado de activos. Dicho organismo contribuye en forma eficaz, técnica y oportuna a erradicar el lavado de activos, sobre la base del análisis que efectúa y de reportes que entrega al Ministerio Público. Sus principales funciones son:

- Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar operaciones inusuales e injustificadas, sancionarlas y recuperar sus recursos;
- Solicitar de los sujetos obligados, reportes de la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de procesarla, analizarla y custodiarla;
- Coordinar la cooperación con organismos análogos para intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos, así como ejecutar acciones conjuntas, rápidas y eficientes;
- Remitir al Ministerio Público la información relacionada con operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas;
- Mantener una base de datos con toda la información obtenida;
- Organizar programas de capacitación sobre prevención de lavado de activos; y
- Gestionar la recuperación de fondos y activos ilícitos.

La UIF, con el fin de mantener un control sobre las instituciones financieras y las transacciones que a través de ellas se efectúan, impone a las instituciones del sistema financiero y de seguros la obligación de registrar la identidad (información general) de los clientes permanentes u ocasionales. Tal información debe estar contenida en medios magnéticos de fácil acceso y debe estar actualizada durante la vigencia de la relación contractual. De igual modo, se controlan los movimientos que rebasan los 10,000 dólares y se reportan en un plazo menor a 48 horas.

## **2.3 EL PAPEL DE OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES**

### **2.3.1 Servicio de Rentas Internas**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por ley, mediante la aplicación de la normativa

vigente. El papel del SRI es importante ya que existe un impuesto a la salida de divisas, incluidas las operaciones por remesas (*out-bound*) que realizan los proveedores de estos servicios. En este contexto, las entidades financieras se constituyen en agentes de retención del impuesto cuando transfieren divisas al exterior por disposición de sus clientes, del mismo modo que el BCE se constituye en agente de retención del impuesto cuando efectúa transferencias al exterior por orden y a cuenta de dichas entidades. Las empresas de *courier* que envían divisas al exterior (remesadoras) se constituyen en agentes de percepción cuando remiten dinero al exterior por orden de sus clientes. En términos operativos, el impuesto se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias al exterior que se realicen, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. El impuesto a la salida de divisas es de 0.5% y debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas nacionales y extranjeras.

### **2.3.2 Instituto Nacional de Estadística y Censos**

La Ley Orgánica de Estadística, en uno de sus apartados, estipula la creación de la Dirección General de Estadística y Registro Civil, que se encarga de la compilación y publicación anual de datos estadísticos referentes a población, instrucción pública, comercio exterior e interno, industrias, sociedades comerciales y de préstamo, banca, y hacienda y crédito público, entre otros campos.

La disposición más relevante de la ley sobre estadística es la publicación del Anuario Estadístico de la República del Ecuador y de boletines trimestrales que deben contener información de carácter económico y de movimiento migratorio. Todas las oficinas públicas están obligadas a trasladar sus datos a la Dirección General de Estadística.

### **2.3.3 Organización Internacional de Migraciones-OIM**

En Ecuador, el trabajo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está orientado al fenómeno de la movilidad humana (migración internacional), ámbito en el que lleva a cabo varios proyectos. Asimismo, brinda asesoría laboral a los ecuatorianos que tienen residencia en otros países.

Durante 2002, mediante un trabajo conjunto con la Cancillería del Ecuador, se estableció la Unidad Técnica de Selección de Trabajadores Migratorios. Dicha unidad elaboró una base de datos de trabajadores ecuatorianos interesados en trabajar en España. Con esa base de datos la Cancillería y la OIM efectúan una preselección de candidatos y tramitan los documentos necesarios con las entidades empleadoras de ese país. En ese mismo año, en trabajo conjunto con la OIM-Inglaterra, se llevó a cabo el Programa de Retorno y Reintegración Voluntaria, que consiste en apoyar el regreso en condiciones dignas, de migrantes ecuatorianos que se encuentren en Inglaterra sin los documentos necesarios. Una vez en Ecuador, tales migrantes pueden conseguir apoyo financiero para aplicarlo en actividades económicas productivas que puedan resultar sostenibles a largo plazo. Esta experiencia piloto se ha replicado mediante un programa con el gobierno de España.

#### **2.3.4 Ministerio de Economía y Finanzas**

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador es el órgano encargado de administrar las finanzas públicas del país, promoviendo un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos. Con los cambios realizados en la reforma económica del Ecuador, su papel actual contempla la programación y supervisión eficiente del sector público, bajo la directriz de las políticas públicas y objetivos del plan nacional de desarrollo para un flujo oportuno y sostenible de endeudamiento. Asimismo, tiene a su cargo la elaboración de un presupuesto anual y plurianual, el manejo del flujo de ingresos y transferencias de los recursos públicos de manera transparente, eficiente, moderna e integrada y en línea, así como resolver adecuadamente en lo operativo los requerimientos sustentados y legítimos de las autoridades, de otros actores institucionales y de la sociedad, junto a la comunicación y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y la coordinación de proyecciones financieras, económicas y fiscales que contribuyan a la sostenibilidad del desempeño fiscal en el entorno macroeconómico.

### 3 CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS

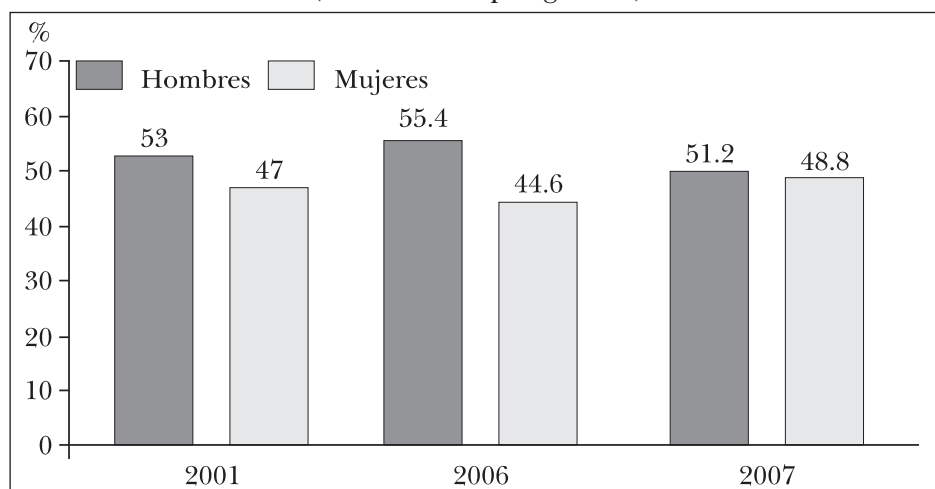
#### 3.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE REMESAS

El Banco Central del Ecuador, de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (5ta edición, 1993), establece que las remesas comprenden aquellas transferencias corrientes realizadas por emigrantes que permanecen o se prevé permanecerán más de un año en la economía a la que migran.

#### 3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS EMISORES

Durante la última década, la emigración ecuatoriana creció de manera sostenida y, en consecuencia, también el ingreso del Ecuador por remesas. Dicha tendencia estuvo inicialmente vinculada a la crisis económica que registró el país hacia finales de los noventa, período a partir del cual las remesas se fueron incrementando hasta superar 500 millones de dólares en 1996. Posteriormente, luego de la crisis económica de 1998-1999 originada por la debilidad del mercado petrolero internacional, el ingreso por remesas se elevó rápidamente hasta triplicarse en los siguientes seis años. Cabe señalar que cerca de dos tercios de las familias de Ecuador tienen algún familiar en el exterior que envía remesas y que emigró hace más de cinco años. Tal emigración fue incentivada en una primera etapa por la crisis económica que atravesó el país y que implicó el cierre de bancos, una rápida depreciación de la moneda, bancarrotas comerciales y un ambiente general de inestabilidad financiera.

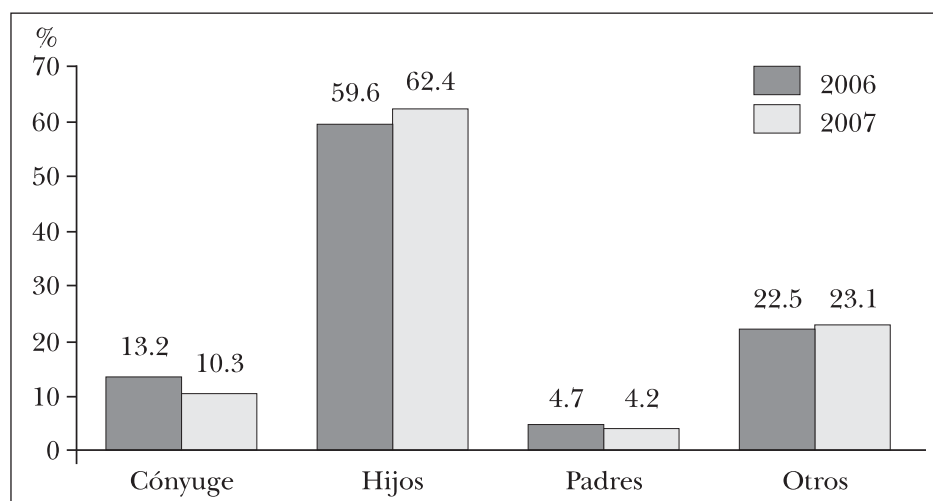
**Gráfica 12. Emigrantes que envían remesas a Ecuador**  
(Distribuidos por género)



Fuente: INEC 2006.

Los resultados de diversos estudios sobre el tema de remesas indican que para cerca de 80% de los emigrantes ecuatorianos, el principal motivo para dejar su país fue poder enviar dinero a sus familias. Otro resultados muestran que cerca de 60% de los emigrantes que envían remesas son hijos o miembros directos de la familia que recibe los recursos y que alrededor de 20% de los remitentes son cónyuges o padres de los beneficiarios. Por otra parte, al considerar las edades de los migrantes resulta que el grupo más numeroso se ubica entre los 24 y 49 años.

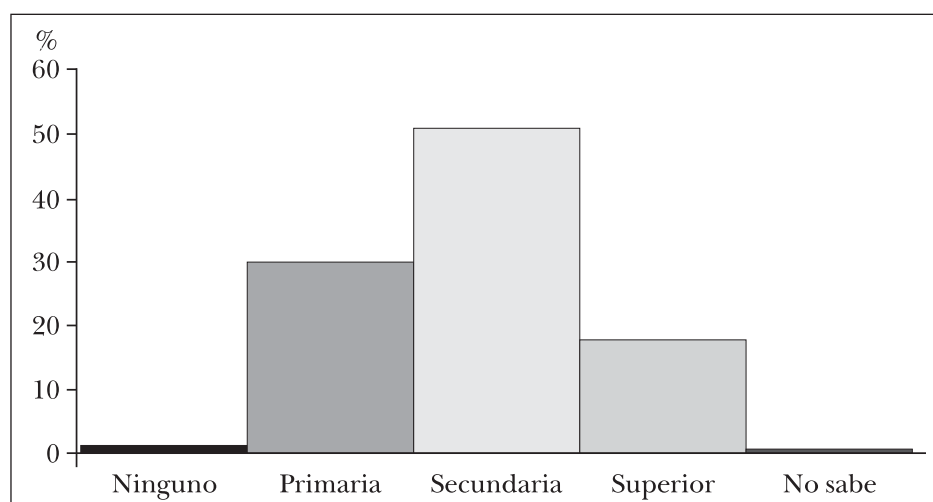
**Gráfica 13. Parentesco del remitente de remesas a familias ecuatorianas**  
(En porcentaje)



Fuente: ENEMDU (INEC, 2007).

Una característica del fenómeno migratorio de Ecuador es que la propensión a migrar no necesariamente está asociada a reducidos niveles de escolaridad y de ingresos del migrante. En efecto, cerca de 50% de los migrantes cuentan con al menos educación secundaria.

**Gráfica 14. Nivel de educación de migrantes ecuatorianos que envían remesas**  
(En porcentaje)

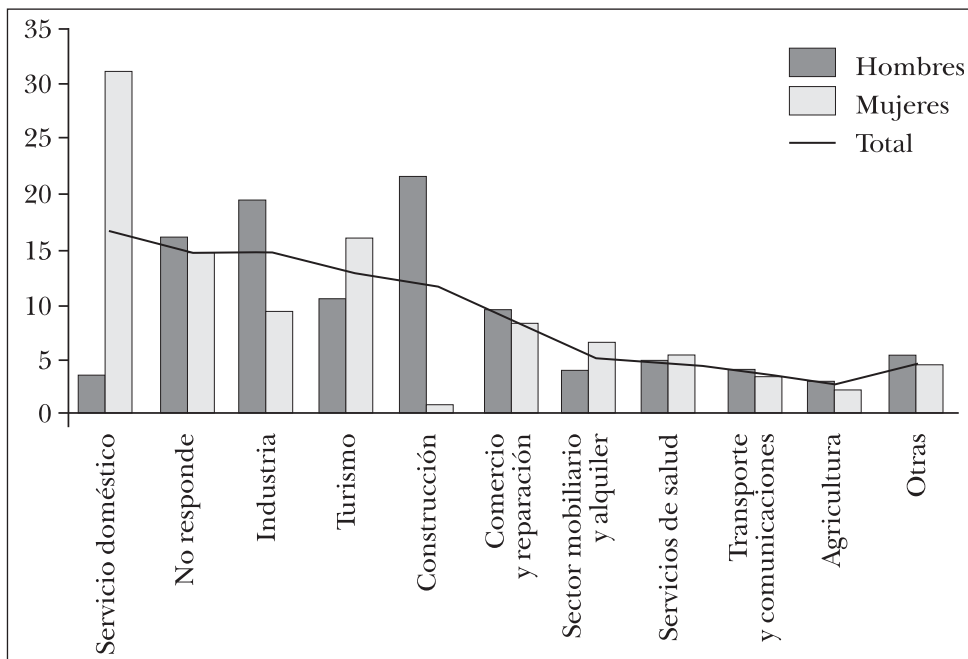


Fuente: ENEMDU (INEC, 2007).

Por otro lado, los sectores de actividad económica en que laboran en el exterior los trabajadores migrantes de Ecuador son, en el caso de los varones, la industria y la construcción, y en el de las mujeres, las actividades de servicio doméstico y el turismo.



**Gráfica 15. Área económica de ocupación de emigrantes ecuatorianos que envían remesas (En porcentaje)**

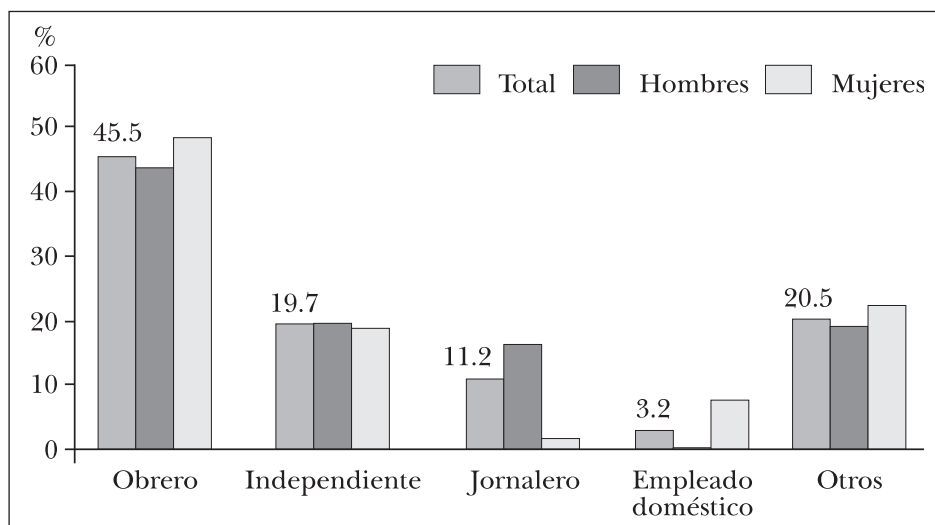


Fuente: ENEMDU (INEC, 2007).

### 3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS RECEPTORES

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) referentes a 2007, muestran que cerca de la mitad de los receptores de remesas son familias de obreros con ingresos mensuales

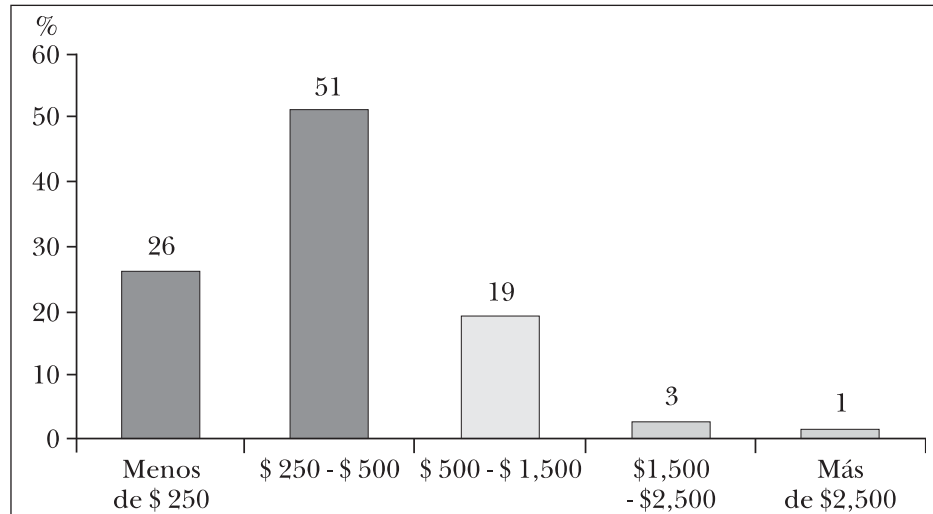
**Gráfica 16. Ocupación del jefe de familia receptora de remesas**



Fuente: ENEMDU (INEC, 2007).

de entre 250 y 500 dólares, seguidas por un segmento de trabajadores independientes que laboran en ciertas actividades que podrían considerarse del ámbito informal.

**Gráfica 17. Nivel de ingreso mensual de hogares receptores de remesas**

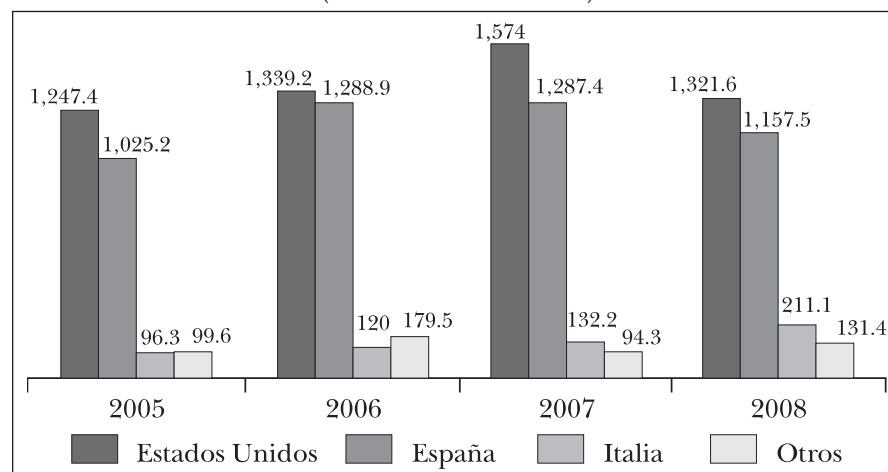


Fuente: BID, 2004.

### 3.4 INDICADORES DE REMESAS EN ECUADOR

La información del Banco Central de Ecuador muestra que en los últimos años 95% del total de remesas recibidas ha provenido de Estados Unidos, España e Italia. Destaca que el monto de las remesas promedio proveniente de Europa supera de manera importante a las que se originan en Estados Unidos. En particular, en 2009 los montos promedio de las remesas provenientes de Estados Unidos y España ascendieron a 299 y 516 dólares, respectivamente.

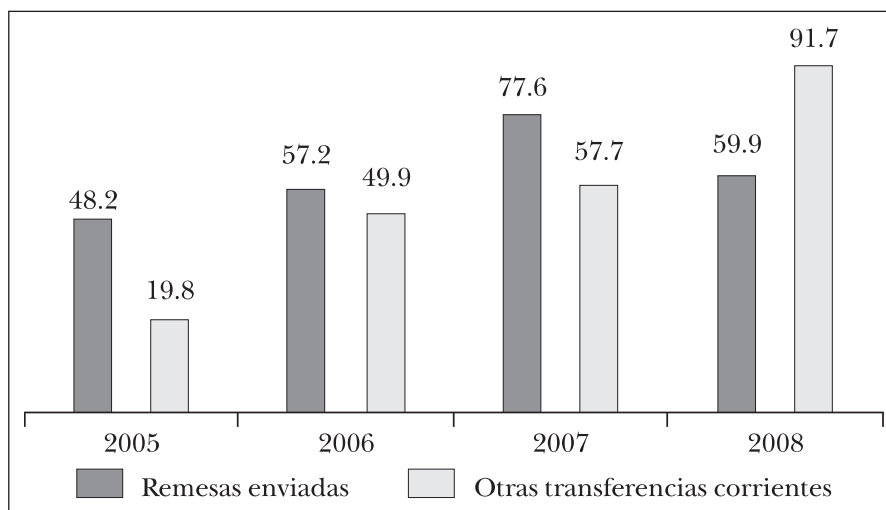
**Gráfica 18. Pago de remesas según país de origen**  
(2005-2008)  
(En millones de USD)



Fuente: Elaborado por el BCE con información de instituciones financieras y empresas courier.

Ecuador también es un país receptor de migrantes, mismos que laboran principalmente en la industria de la construcción, la agricultura y el comercio. Durante 2009 las remesas enviadas en su conjunto a Perú, Colombia, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Cuba y otros países, ascendieron a 74.9 millones de dólares. Por otra parte, el envío de recursos desde Ecuador por concepto de otras transferencias corrientes se efectúa principalmente en efectivo y en especie, lo que refleja entre otros renglones, pensiones alimenticias, herencias, regalos, etc.

**Gráfica 19. Remesas y otras transferencias corrientes enviadas**  
(2005-2008)  
(En millones de USD)



Fuente: BCE.

## 4 PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES

En Ecuador prácticamente la totalidad de las remesas son pagadas por proveedores institucionales registrados ante la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías o el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Así, los principales agentes pagadores son las instituciones financieras (bancos, BCE, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas) y las empresas *courier*.

**Cuadro 3. Participación porcentual del pago de remesas por tipo de operador (2005-2009)**

	2005	2006	2007	2008	2009
Instituciones financieras	49.6	43.5	47.3	47.0	46.4
Empresas <i>Courier</i>	50.4	56.5	52.7	53.0	53.6
Total:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: BCE.

El mercado de remesas en Ecuador se caracteriza por tener un alto grado de concentración. Así, en 2008, tan solo dos entidades pagaron 34.2% del total de ese ingreso de divisas. Por otra parte, el importante volumen de remesas que ingresa al país ha incentivado que ciertas instituciones financieras y empresas *courier* también participen en el mercado que capta en el exterior. Esto a través del establecimiento de agencias en diversas ciudades de Estados Unidos.

### 4.1 PROVEEDORES INSTITUCIONALES

Los proveedores institucionales de servicios de remesas en Ecuador pueden dividirse en dos grupos: i) los institucionales registrados que cuentan con autorización para realizar operaciones de remesas y ii) los institucionales que no cuentan con autorización específica para prestar el servicio de pago y de colecta de remesas. Las instituciones registradas corresponden principalmente a entidades de intermediación financiera, que funcionan con la autorización y supervisión de la SBS; todas ellas están obligadas a reportar sus operaciones.

**Cuadro 4. Pago de remesas en Ecuador por tipo de operador (2005-2009)**

	2005	2006	2007	2008	2009
Instituciones financieras	978.1	1,268.9	1,464.1	1,326.2	1,158.0
Bancos privados y BCE	968.8	1,253.9	1,442.9	1,295.1	1,117.7
Mutualistas y cooperativas	9.3	15.0	21.2	31.0	40.3
Empresas <i>courier</i>	1,490.5	1,658.7	1,623.9	1,495.4	1,337.5
Total	2,468.6	2,927.6	3,087.9	2,821.6	2,495.4

Fuente: BCE.

Los otros actores institucionales que efectúan servicios de remesas están constituidos según la normativa de la Superintendencia de Compañías y no tienen supervisión de sus actividades por ninguna entidad. En ese conjunto de empresas, las más conocidas son los *courier*. Aun cuando estas entidades no tienen registro formal con una autoridad de control y supervisión, reportan sus operaciones a la Superintendencia de Compañías en el marco de la normativa aplicable y ésta comparte la información con el BCE en virtud de acuerdos bilaterales entre ambos.

## 4.2 PROVEEDORES INSTITUCIONALES REGISTRADOS

Todas las instituciones que integran el sistema financiero pueden realizar operaciones de remesas y de cambio de monedas. Entre ellas, 12 de los bancos comerciales y 12 mutuales y cooperativas de ahorro y crédito participan activamente en este mercado.

**Cuadro 5. Entidades reguladas que participan en el mercado de remesas**  
(Al cierre de 2008)

	<i>Entidades</i>	<i>Participación porcentual con respecto al mercado de remesas</i>
Bancos comerciales	12	45.9%
Mutuales y cooperativas de ahorro y crédito	12	1.1%

*Fuente: BCE.*

Entre los proveedores institucionales registrados, las instituciones financieras bancarias han adquirido un mejor posicionamiento como pagadoras de remesas. Así, en 1995 este sector tenía una participación de mercado de 39.6%, pero actualmente supera a 45%. Por su parte, la participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el pago de remesas es de sólo 1.1%.

### 4.2.1 Bancos comerciales

**Cuadro 6. Bancos comerciales en el mercado de remesas**  
(Al cierre de 2008)

	<i>Nombre de referencia</i>	<i>Oficina principal</i>
Banco del Austro	Austro Giros	Cuenca
Banco Bolivariano	Ecuagiros	Guayaquil
Banco Delbank	Banco Delgado	Guayaquil
Banco del Pacífico	Banco del Pacífico	Guayaquil
Banco de Loja	Banco de Loja	Loja
Banco Comercial de Manabí	Banco Comercial de Manabí	Portoviejo
Banco Produbanco	Produbanco	Quito
Banco de Guayaquil	Banco de Guayaquil	Quito
Banco del Pichincha	Banco del Pichincha	Quito
Banco Solidario	Banco Solidario	Quito
Banco Internacional	Banco Internacional	Quito
Banco Procredit	Banco Procredit	Quito

*Fuente: SBS.*

El cuadro 6 muestra los bancos comerciales que participan en el mercado de remesas.

La Superintendencia de Bancos emitió en 2008 la Reglamentación 1150, que faculta a las entidades que supervisa a trabajar por acuerdos de corresponsalía con operadores no bancarios, que pueden captar depósitos pero no hacer retiros, lo que restringe su actividad como pagadores de remesas. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, a la fecha sólo un banco comercial ha registrado corresponsales no bancarios.

#### **4.2.2 Cooperativas de ahorro y crédito**

Las cooperativas de ahorro y crédito son un grupo de entidades con gran presencia en el sistema financiero ecuatoriano. Por ello, la Superintendencia de Bancos y Seguros creó la Intendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en línea con el Plan de Fortalecimiento de la Supervisión del Sistema Financiero. Lo anterior apoyará la jerarquización del nivel de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito que hacen intermediación financiera, a favor del interés de los depositantes, controlando los principales indicadores de esas entidades y asegurando su estabilidad y solvencia. La Superintendencia de Bancos y Seguros controla 38 entidades de esta naturaleza, mismas que a diciembre de 2008 mantenían activos por 1,390 millones de dólares.

Este tipo de entidades ha venido realizando una importante tarea de bancarización, sin embargo, su participación en el pago de remesas es todavía muy baja.

#### **4.2.3 Mutualistas de ahorro y crédito**

El sistema de sociedades mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda ha alcanzado un crecimiento sostenido en los años recientes. Así, en los últimos seis años sus activos se incrementaron 38.3%. Ello demuestra que a pesar de las dificultades que ha enfrentado el sector financiero, tales instituciones gozan de la confianza del público. No obstante, al igual que las cooperativas, su participación como pagador de remesas es aún baja. De hecho, en su conjunto ambos grupos de instituciones financieras pagan sólo 1.1% del total de remesas que recibe Ecuador.

### **4.3 PROVEEDORES INSTITUCIONALES NO REGISTRADOS**

Entre los proveedores institucionales no registrados, las ETD internacionales (empresas transmisoras de dinero), el correo postal y otras, si bien pueden o no tener autorizaciones genéricas para la prestación de algunos servicios, no cuentan con autorización específica para prestar servicios de remesas internacionales. A la fecha, las ETD internacionales no registran oficinas propias y realizan sus operaciones mediante convenios con bancos, *courier*, casas de cambios u otros agentes que pagan remesas. Los pagos efectuados a través de entidades diferentes a bancos u otras de intermediación financiera, como los *courier*, se consideran como operaciones de entidades no registradas.

### 4.3.1 Courier

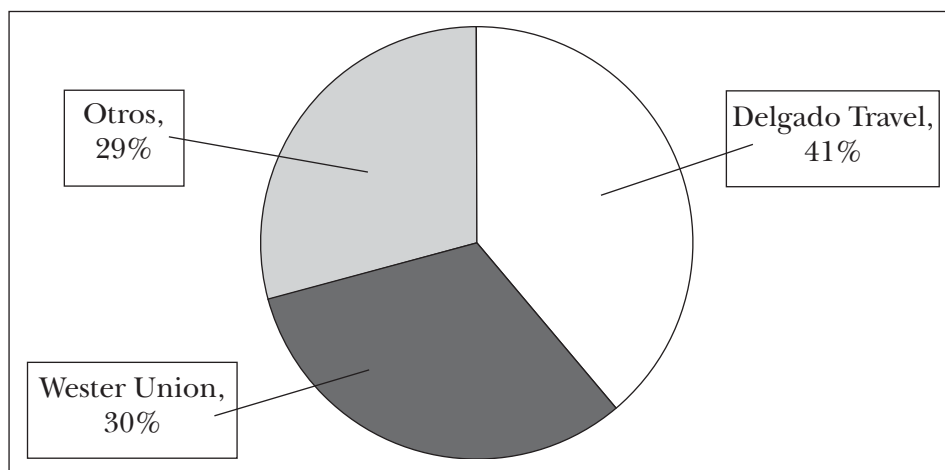
Históricamente en Ecuador las empresas *courier* han participado de manera importante en el pago de remesas. Así, en 2009 su participación de mercado fue de 53.6%. Tales empresas y el tráfico postal internacional son consideradas como parte del régimen aduanero particular o de excepción, ya que se dedican al transporte internacional de mercancías por montos máximos de 4,000 dólares.

La Comisión Aduanera Ecuatoriana (CAE) lleva a cabo el registro de las empresas dedicadas al tráfico postal internacional y de correos rápidos –*courier*– y exige el cumplimiento de los trámites aduaneros, por medio del Reglamento a las Regulaciones Aduaneras, del cual destaca que:

- los *courier* deberán presentar una garantía por USD 30.000 a favor de la CAE,
- se prohíbe importar o exportar mercancías prohibidas por la legislación y
- se prohíbe transportar dinero en efectivo.

Estas empresas también efectúan el pago de remesas mediante acuerdos con ETD que captan estos flujos en el exterior. La importante participación de estas empresas en el pago de remesas, propició que se incluyeran en la normativa de control de la Superintendencia de Compañías, autorizándolas a realizar transferencias y giros. Lo anterior las habilita para enviar y recibir remesas desde el exterior, manteniéndose la prohibición del traslado físico de dinero. Actualmente los *courier* también tienen acuerdos con las instituciones financieras de Ecuador para poder participar como proveedores del servicio de remesas. En este contexto, el registro de la Superintendencia de Compañías consta de más de 300 empresas *courier* legalmente constituidas en el país. Un aspecto fundamental también es que no tienen que entregar información sobre las transferencias de dinero que realizan, pero la proporcionan de manera voluntaria. Cabe señalar que las empresas *courier* operan además con subagentes de pago de remesas, tales como farmacias, supermercados, almacenes de electrodomésticos y otros, lo que les permite ampliar su red de pagos.

**Gráfica 20. Principales ETD operadores con empresas *courier***



Fuente: Elaborado con información obtenida en la Misión.

De las más de 300 empresas *courier* registradas en la Superintendencia de Compañías, sólo 23 de ellas actúan como pagadores activos de remesas, aunque se observa un alto grado de concentración ya que dos de ellas representan 58% del total de remesas pagadas por los *courier*.

#### **4.4 PROVEEDORES NO INSTITUCIONALES**

Las remesas que ingresan a Ecuador por medio de proveedores no formales, ya sea en especie o en efectivo, son entregadas a través de encomenderos comúnmente denominadas de bolsillo.<sup>1</sup>

##### **4.4.1 Transporte de efectivo por viajeros**

Algunos migrantes que retornan al país pueden traer remesas de bolsillo o llevarlas como encargo para algún familiar, amigo o conocido. Tal procedimiento no es un medio práctico para un envío frecuente de remesas familiares. Ese ingreso de recursos no puede medirse de manera adecuada.

##### **4.4.2 Transporte de efectivo por encomenderos**

Los mensajeros o encomenderos realizan el traslado de recursos de forma habitual y periódica. Sin embargo, con lo práctico y cada vez más económico que resulta el envío y recepción de remesas mediante medios electrónicos y utilizando al sistema institucional financiero, los encomenderos han ido perdiendo participación de mercado.

Por otro lado, el transporte por encargo entre países de los denominados bienes “nostálgicos” constituye otra modalidad de remesas en especie, que aunque todavía no es medida por el BCE, no tiene importancia cuantitativa.

##### **4.4.3 Otros medios de transporte y pago de remesas**

Hay otros medios para transferir remesas del exterior distintos a los ya mencionados, pero éstos resultan de muy difícil medición. Así, hay migrantes que envían una tarjeta de crédito, débito o pre-pago a sus familiares en Ecuador, la cual se puede utilizar en cualquier cajero automático (ATM) o punto de venta (POS) para retirar el efectivo o para pagar por un bien o servicio que deseen comprar. Este tipo de remesas está fuera del alcance de las mediciones estadísticas de los organismos de control. No obstante que los pagos y retiros de efectivo con tarjetas internacionales se efectúan mediante medios institucionales registrados como los del sistema financiero, su cuantificación e identificación como remesas es tarea aún muy compleja.

---

<sup>1</sup> Se denomina remesa de bolsillo a aquella que es entregada personalmente por parte del visitante y no forma parte de los gastos de viaje.

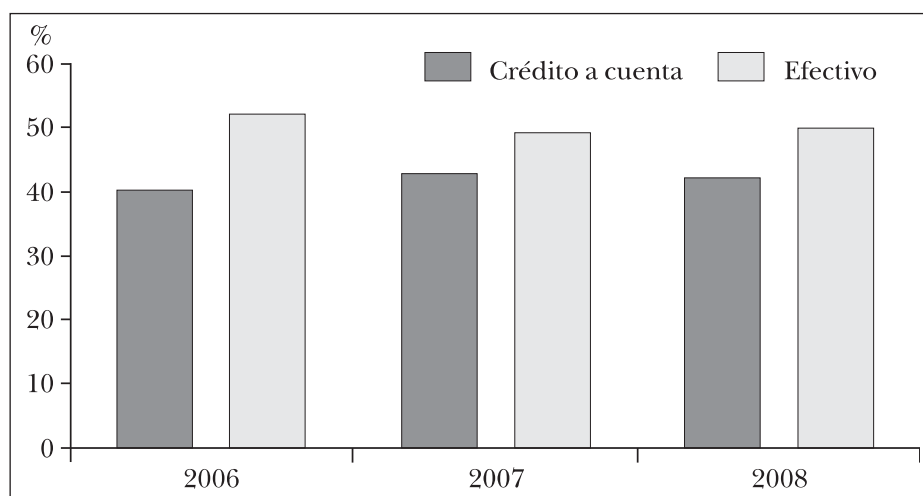


## 5 MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS

En Ecuador, al igual que en la mayoría de los países receptores, el pago de remesas se efectúa principalmente en efectivo o mediante un depósito en cuenta. En el caso de Ecuador, el porcentaje de remesas depositadas en cuenta supera a lo observado en muchos otros países. Esto responde al importante esfuerzo que han hecho las instituciones financieras e inclusive los propios *couriers*, por bancarizar a sus clientes receptores. Así, en los últimos años la participación en las remesas totales de las recibidas y depositadas en cuenta ha sido de cerca de 47%.

El pago en efectivo tiene la ventaja de su simplicidad y permite a los beneficiarios destinar estos recursos al consumo. No obstante, una mayor bancarización ofrece la ventaja del acceso a diversos servicios financieros, tales como crédito, ahorro y seguros. Una desventaja del pago en efectivo para las entidades pagadoras de remesas, es que tienen que disponer de suficiente numerario, lo que implica un costo adicional para sus operaciones.

**Gráfica 21. Usos de medios de pago para la recepción de remesas**



*Fuente: Elaborado por el BCE con información de instituciones financieras y empresas courier.*

Hay otras modalidades de pago de remesas tales como cheques, tarjetas de crédito, débito y pre-pago o por teléfonos móviles, sobre las que no existe información detallada que permita cuantificar su importancia. Este tipo de operaciones no pueden ser identificadas como remesas, se confunden e incluyen en los datos reportados como abonos en cuentas y otros.

### 5.1 EFECTIVO

El uso de efectivo como medio de pago de las remesas es muy amplio. Así, en 2008 representó casi 53% del valor total de las remesas pagadas y 58% del número de operaciones. Ese año, en el caso de las instituciones financieras la participación del valor de las remesas pagadas en efectivo fue de 54% y de 53% en los *couriers*. Esto último muestra que los *couriers* han llevado a cabo un importante esfuerzo por adaptarse a las necesidades y requerimientos de sus clientes,

ofreciendo, al igual que las entidades financieras, otras formas alternativas de pago, tales como el depósito en cuenta.

Por último, en 2008 en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas, más de 98% de sus pagos de remesas se efectuaron en efectivo. Ello refleja su incursión relativamente reciente en este mercado y su pequeña participación en el mismo, lo que aún limita que puedan ofrecer otros medios alternativos de pago.

## 5.2 CHEQUES

Prácticamente no se observa que en Ecuador haya pagos de remesas mediante cheque a los beneficiarios y en todo caso tales transacciones son muy pocas y, por lo tanto, sin relevancia estadística.

## 5.3 ABONOS EN CUENTA

En los últimos años el uso del abono en cuenta para el pago de remesas ha adquirido una creciente importancia. El beneficiario del depósito puede disponer de los recursos mediante retiros en efectivo o usando las tarjetas de débito y otros instrumentos asociados a estas cuentas.

Este instrumento se caracteriza por su seguridad y por la comodidad para los beneficiarios, pero es un servicio exclusivo para receptores que ya poseen o que pueden abrir una cuenta en el sistema financiero. Actualmente en Ecuador alrededor de 47% del valor de las remesas recibidas ya es pagada por este medio, porcentaje que supera a los observados en otros países de la región, donde las remesas depositadas en cuenta se sitúan entre 10% y 15% del valor total pagado. En cuanto al número de operaciones, 42% se depositan en cuenta, lo que implica valores promedio mayores que los de los pagos en efectivo.

Por tipo de entidad, los bancos realizan este tipo de pagos por acreditaciones en cuentas de ahorro o cuentas corrientes en 46% del valor de sus pagos de remesas. En contraste, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas, debido a su reciente incursión en el negocio sólo 2% de sus pagos de remesas son abonos en cuenta.

Por otra parte, sobresale que 47% del valor de los pagos de remesas efectuados por *couriers* se llevan a cabo mediante abono en cuenta, dado que no son entidades autorizadas a mantener cuentas de depósito con el público. Así, cuando un banco recibe una remesa del exterior con la instrucción de realizar el depósito en cuenta, simplemente acredita los fondos en la cuenta a la que van dirigidos los recursos (aun en los casos en los que la cuenta no corresponde a la misma entidad financiera, puede acreditarlos usando los sistemas de pago interbancarios de bajo valor). Sin embargo, cuando un *courier* recibe una transferencia del exterior para depósito en cuenta, debe hacerlo utilizando sus cuentas propias en el sistema financiero o realizando el depósito en efectivo u otros instrumentos, lo que hace el proceso más complicado y lo encarece.

De igual manera, mediante transferencias bancarias (*home banking*) se pueden realizar diversos pagos en la misma entidad donde se tienen los recursos. El valor máximo del retiro de fondos

a través de los ATM u otras entidades depende de cada banco, pero en general, no sobrepasan los 200 dólares diarios, monto que corresponde al promedio mensual de remesas que reciben las familias ecuatorianas.

#### **5.4 INSTRUMENTOS POSTALES**

Los giros postales son un instrumento de pago de remesas que utiliza la Empresa de Correos del Ecuador, como alternativa a los pagos tradicionales. Esta modalidad de giros se inició a finales de 2008, sobre todo para los pagos provenientes de países de América Latina como Uruguay, Chile y Argentina. Hoy en día el valor total de los montos transferidos por este medio es aún pequeño.

#### **5.5 TARJETAS**

En el mercado ecuatoriano, aún no existe una oferta de productos diseñados específicamente para el uso de tarjetas de débito, pre-pago o de crédito para el pago de remesas. Ahora bien, hay la posibilidad de utilizar tarjetas internacionales emitidas en el exterior para realizar pagos o retirar efectivo en los POS y ATM ecuatorianos.

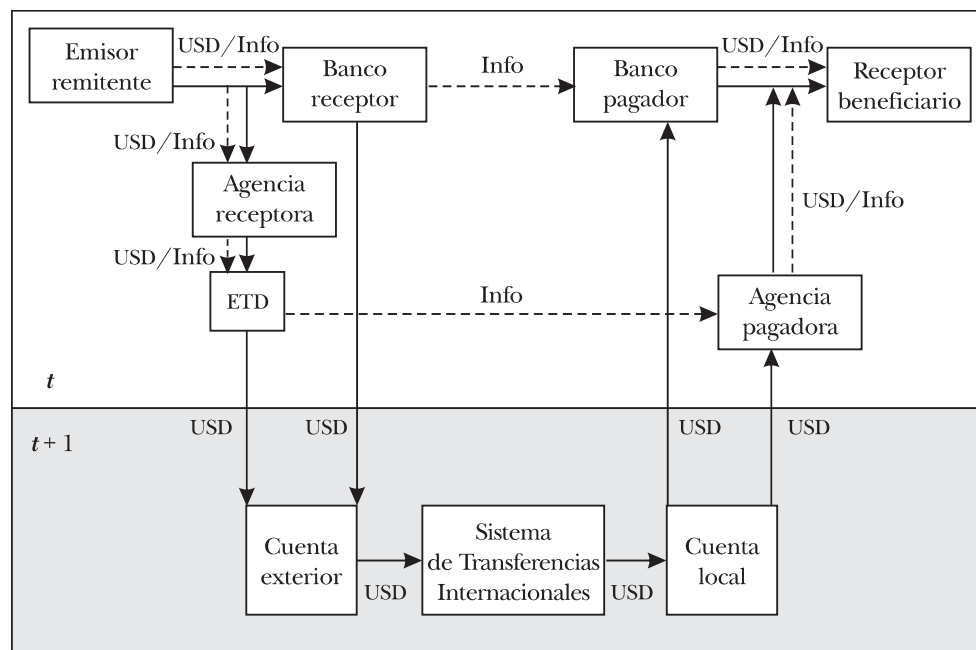
Estas tarjetas pueden tener como origen una cuenta en el exterior que es alimentada por el emisor de las remesas, de manera que en Ecuador el beneficiario puede retirar los recursos. Este tipo de transferencias se confunden con la infinidad de transacciones que se realizan con tarjetas extranjeras y que incluyen a los gastos que los extranjeros efectúan en el país en calidad de turistas, visitantes temporales y otros. Por tanto, no es posible cuantificar estas transacciones de remesas y, en consecuencia, no hay datos oficiales al respecto.

## 6 SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS

### 6.1 SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

Al igual que en la mayoría de los países de la región, las relaciones entre las ETD y los pagadores en el segmento local, tanto bancos como *courier* u otros, corresponden a arreglos negociados en los que el pago al beneficiario se lleva a cabo a los pocos minutos u horas de efectuada la operación en el exterior, con base en la información recibida de la ETD. Sin embargo, la ETD reembolsará los recursos pagados por el agente local en forma posterior, luego de que éste solicite el pago de un lote de remesas, normalmente en T+1 o T+2 días.

**Gráfica 22. Funcionamiento de las remesas en el sistema de pagos**



*Fuente: Elaboración propia.*

Los pagadores locales usualmente realizan el pago a los beneficiarios entre 24 y 72 horas antes de recibir el desembolso de los recursos de la ETD, por lo que se ven expuestos a riesgos cambiarios y crediticios que normalmente son cubiertos con un fondo de garantía y pólizas que mitigan el impacto de una demora o de no pago de los recursos que entregan a los beneficiarios. Prácticamente todos los pagadores de remesas locales mantienen acuerdos con alguna ETD o banco en el exterior para coleccionar las remesas en origen. Asimismo, algunos bancos en Ecuador mantienen acuerdos con más de una ETD, banco o ambos. Sólo en los casos en que el acuerdo de pago de remesas se realiza con Western Union, hay algún grado de exclusividad aplicada al pagador local de las remesas.

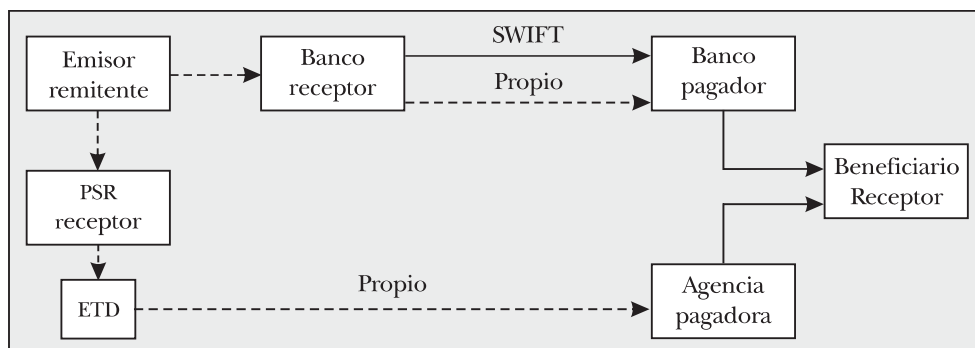
Este esquema de pago de remesas requiere del funcionamiento de otros sistemas que permitan la transferencia, tales como los sistemas locales, los del exterior y los transfronterizos. Si bien se

puede identificar un sinnúmero de posibles ventanillas de captación de remesas, lo cierto es que son sólo agentes que realizan estas transacciones para las ETD en el exterior. De igual manera, en Ecuador también hay muchas ventanillas para el pago de remesas, tales como diferentes instituciones, supermercados, farmacias y otros, que en general, funcionan sólo como agentes de las empresas pagadoras de remesas.

Para simplificar la descripción del proceso de captura, transferencia y pago de remesas, en las gráficas siguientes los agentes, tanto en la parte de captación como del pago, se incluyen como parte de la estructura de las ETD en el exterior o de los pagadores locales. Por lo tanto, es posible resumir el proceso referido considerando que el emisor de una remesa puede enviarla a través de un agente de la ETD o por una entidad financiera (usualmente un banco) y recibirla por medio de alguno de los agentes autorizados o de una ventanilla local de la propia ETD.

En general, el proceso de transferencia de la información es casi inmediato, una vez que el emisor de la remesa se acerca a la ventanilla de un banco o de un agente de la ETD en el exterior. Así, el emisor entrega información de su nombre y del beneficiario, el monto a entregarse, etc. La información básica de la operación es cursada por los sistemas de comunicación SWIFT<sup>2</sup> (en el caso de remesas entre bancos) o por redes propias en el caso de otras ETD y llega a la contraparte en Ecuador, que puede ser un banco, una *courier* o la agencia propia de la ETD (gráfica 23). Esta información se transmite rápidamente y una vez que el pagador la recibe, el beneficiario puede acercarse en cualquier momento a cobrar los fondos. Sin embargo, cabe reconocer que la rapidez del medio es directamente proporcional al costo y que muchos ETD ofrecen diferentes productos a diferentes costos, según la rapidez del envío.

**Gráfica 23. Esquema de transferencia de información**



Fuente: Elaboración propia.

Algunas ETD ofrecen servicios adicionales, tales como una comunicación al beneficiario al recibir los recursos, o el envío de un fax, mail y, en algunos casos, se incluye una llamada del emisor en el exterior a su familiar indicándole el envío de la remesa.

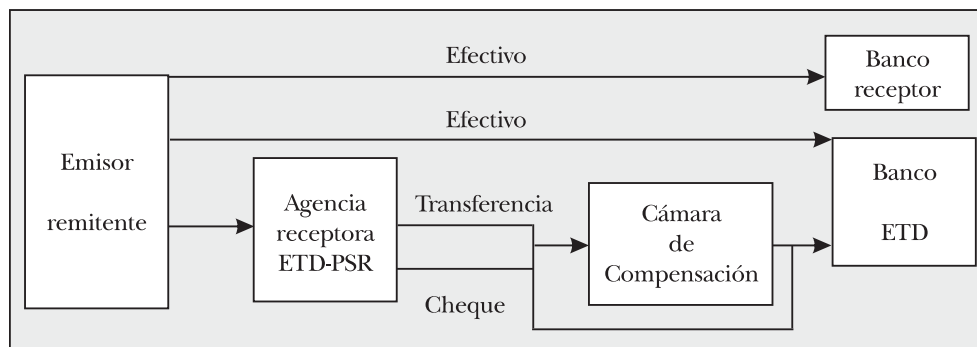
## 6.2 SISTEMAS EN EL EXTERIOR

En las siguientes gráficas se presentan los principales esquemas de captación y de pago de remesas. Así, un emisor de remesas puede efectuar su transferencia mediante un depósito

<sup>2</sup> Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.

en efectivo en un banco y ahí concluye su transacción (gráfica 24). Por otra parte, si deposita el efectivo en una agencia contratada por la ETD, entonces hay varios mecanismos mediante los cuales la agencia transfiere los fondos a la ETD: en efectivo, a través de una transferencia electrónica o mediante un cheque. En caso de que la transferencia o el cheque pertenezcan al mismo banco de la ETD, ahí concluye esta parte del proceso. Por el contrario, si la transferencia o cheque del agente no son de la misma entidad financiera, aquélla deberá pasar por una cámara de compensación antes de ser recibida y liquidada en la cuenta de la ETD.

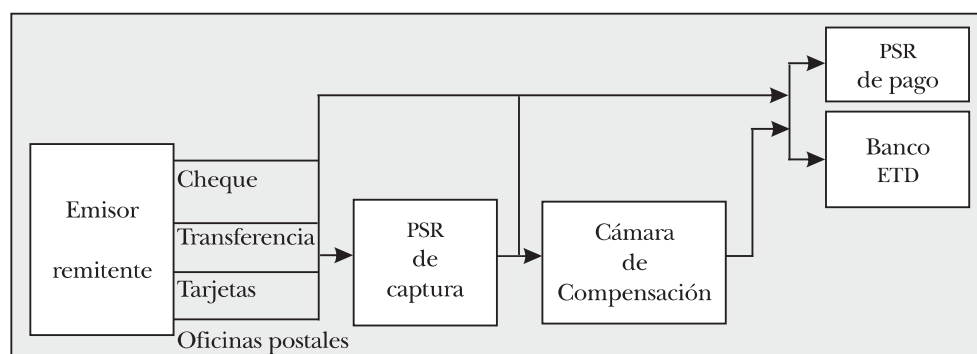
**Gráfica 24. Transferencia de remesas como depósito de efectivo en los agentes de captación**



*Fuente: Elaboración propia.*

Por otra parte, si el emisor envía la remesa mediante instrumentos tales como cheque, transferencia electrónica, tarjeta de débito/crédito o instrumento postal enviados a la ETD, y si estos recursos se reciben en el propio banco donde fueron emitidos, pueden pasar directamente a la cuenta de la ETD o del banco. En cambio, si el instrumento es emitido por otra institución financiera, entonces deberá pasar por una cámara de compensación antes de que los recursos estén disponibles en las cuentas de la ETD o banco para su envío (gráfica 25).

**Gráfica 25. Transferencia de las remesas con instrumentos diferentes al efectivo en los agentes de captación en el exterior**

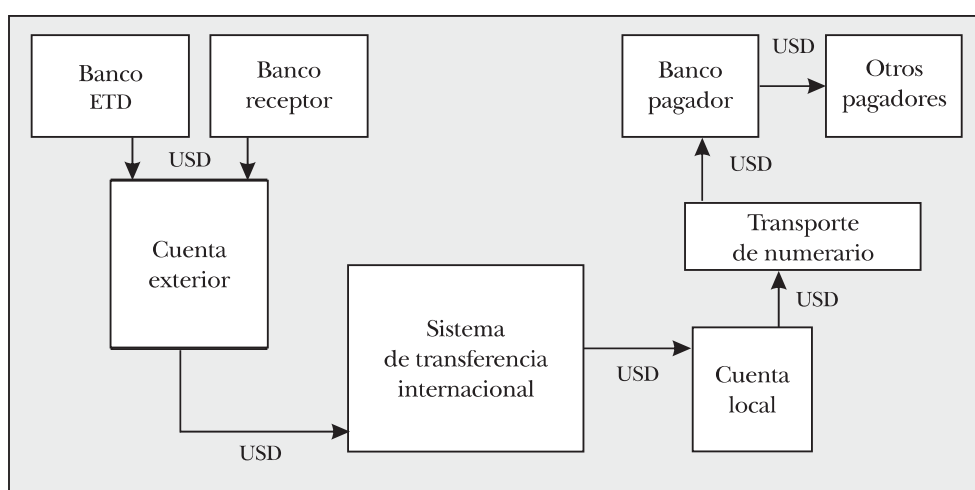


*Fuente: Elaboración propia.*

### 6.3 SISTEMAS TRANSFRONTERIZOS

Los sistemas transfronterizos permiten la transferencia de los recursos desde y al exterior del país. En Ecuador, las remesas sólo pueden ser pagadas en moneda extranjera, es decir, ese proceso de transferencia internacional se simplifica, mediante movimientos entre cuentas locales y del exterior que son ordenados por los bancos o los demás participantes. En algunos casos se utiliza al Banco Central para efectuar la transferencia, ya que el BCE es quien recibe los recursos que las entidades financieras desean repatriar a una cuenta en el exterior, para de ahí realizar los abonos a las cuentas domésticas de los participantes, mediante el sistema de pagos de alto valor (SPI).

**Gráfica 26. Estructura de las remesas por sistema transfronterizo**



*Fuente: Elaboración propia.*

Los pagadores de remesas en el país que no participan del sistema de pagos y que no tienen cuentas en el BCE, realizan, el procedimiento descrito a través de sus cuentas en el exterior mediante un banco del sistema que sí pueda acceder al SPI.

### 6.4 SISTEMAS LOCALES

Los sistemas locales por los que pueden transitar las remesas que llegan a Ecuador pueden ser de alto o de bajo valor. Los primeros permiten liquidar las operaciones transfronterizas y las operaciones locales de elevada cuantía o urgencia. Por su parte, los de bajo valor típicamente liquidan operaciones locales, aunque en algunos casos pueden generar obligaciones transnacionales, como cuando entre sus participantes se encuentran entidades o representantes de instituciones del exterior. Tal es el caso de los sistemas utilizados para la compensación y liquidación de tarjetas de crédito, débito y pre-pago del exterior, utilizadas en ATM y POS locales.

En general, el sistema de pagos del Ecuador se conforma de los siguientes subsistemas:

1. Sistema de Pagos Interbancarios, SPI (transferencias de fondos entre terceros)
2. Sistema de Pagos Netos, SPN (intercambio por valores netos)

3. Sistema de Líneas Bilaterales de Crédito, SLBC (registros anticipados en el BCE de facilidades de crédito entre instituciones del sistema financiero)
4. Sistema Nacional de Cámaras de Compensación, SNCC (mecanismo de procesamiento central por medio del cual las instituciones financieras acuerdan intercambiarse instrucciones de pago u otras obligaciones financieras)
5. Sistema de Pagos en Línea, SPL (liquidación bruta en tiempo real)
6. Sistema de Custodia y Títulos Valores, SCTV (inmovilización de títulos valores en el BCE y negociación a través del mecanismo de entrega contra pago, en tiempo real).

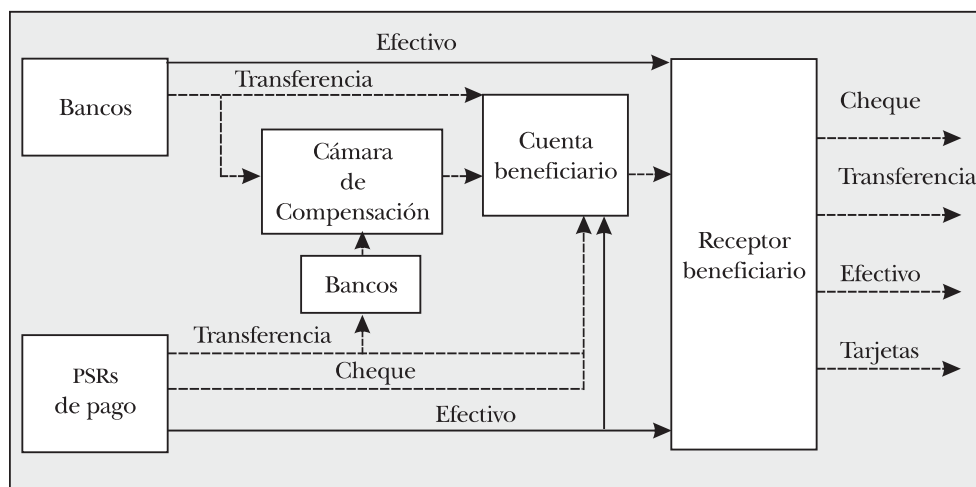
### 6.5 SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR

El Sistema de Pagos en Línea tiene como característica principal el incorporar un esquema de liquidación bruta en tiempo real, de manera que puede requerir cantidades elevadas de liquidez durante el día para cubrir las operaciones ordenadas por los participantes. La automatización del SPL reduce el tiempo en que se ejecutan las operaciones de cobros y pagos entre los agentes económicos y posibilita que los beneficiarios finales dispongan en menor tiempo de los recursos financieros. Ello facilita realizar un mayor número de transacciones o disponer de mayor cantidad de fondos temporalmente libres.

### 6.6 SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR

Los sistemas de pago de bajo valor permiten transferir los recursos de los captadores a las entidades transmisoras de las remesas. En la parte local, los sistemas de pago de bajo valor permiten transferir los recursos de las empresas receptoras a los puntos de pago o a los propios beneficiarios cuando se utilizan instrumentos diferentes del efectivo que deben ser liquidados en cuentas de las distintas entidades receptoras (gráfica 27).

**Gráfica 27. Sistemas de pagos de bajo valor**



*Fuente: Elaboración propia.*



En Ecuador, los pagadores institucionales de remesas pueden hacerlo en efectivo o mediante abono en cuenta. Cuando las remesas son abonadas en cuenta para su pago, se puede además utilizar otros instrumentos, mecanismos y servicios financieros como son los cheques, tarjetas de crédito, débito, transferencias electrónicas, etc.

El abono en cuenta requiere usar diferentes canales y sistemas para efectuarse, dependiendo de la ubicación de las cuentas del beneficiario y de las del PSR (proveedores de servicios de remesas) pagador. Cuando la remesa es pagada por un banco, el abono en cuenta puede hacerse directamente en la del beneficiario, siempre que la tenga abierta en la misma entidad, que es el caso más frecuente en las remesas que se reciben en Ecuador. Por su parte, si la cuenta está en otra entidad financiera, es necesario utilizar otros sistemas que posibiliten la transferencia, incluyendo las transferencias interbancarias (que deben pasar por un subsistema de compensación para hacerse efectivas).

Cuando el pagador no es un banco, como una ETD que paga en sus propias oficinas, el abono en cuenta puede efectuarse con una transferencia interbancaria, depositando el efectivo directamente a la cuenta del beneficiario. Si el beneficiario tiene cuenta en una entidad diferente a la de la entidad pagadora, esta operación deberá pasar por una cámara de compensación antes de hacerse efectiva.

### **6.6.1 Cámara de compensación de cheques**

El Sistema de Cámara de Compensación (SCC) de cheques está normado por la Ley de Cheques y su Reglamento. El Banco Central del Ecuador administra el funcionamiento del SCC, con el propósito de que sean eficientes los procesos de cobro y pago. Este sistema permite intercambiar los cheques que han sido depositados en las ventanillas del sector bancario y que deben ser pagados con cargo a cuentas que se mantienen en otros bancos. Los resultados son liquidados por el Banco Central del Ecuador de acuerdo a las posiciones netas multilaterales resultantes de las sesiones de compensación preliminar y definitiva.

El procedimiento aplicado para la compensación incluye reuniones zonales para el intercambio físico de cheques girados por los clientes de los bancos participantes, a través de las denominadas sesiones de cámara preliminar y definitiva. La institución participante a cargo de la dirección y administración de la cámara de compensación zonal es responsable, ante el Banco Central y ante las demás instituciones participantes, de la compensación y de la transmisión oportuna de la información para su registro contable en el Banco Central. Este proceso permite registrar la cantidad y el valor total de los cheques a cargo de los demás bancos participantes y genera un archivo en medio magnético para presentarlo en la cámara de compensación. Dicho archivo se procesa con la información entregada por las instituciones participantes en las sesiones y se almacena para su posterior compensación multilateral automática.

Los resultados del proceso de compensación preliminar se ajustan en los débitos o créditos, según el caso, en la cuenta que la respectiva institución bancaria mantiene en el Banco Central del Ecuador con fecha valor del día laborable siguiente al de la sesión preliminar. De igual

manera, los resultados de la compensación definitiva son afectados con fecha valor del mismo día de su realización.

### **6.6.2 Cámara de compensación para transferencias electrónicas**

El Sistema de Pagos Interbancario (SPI) es un mecanismo que permite la transferencia electrónica de fondos entre cuentas corrientes, de ahorros o especiales de clientes de diferentes instituciones financieras a través del Banco Central del Ecuador. Este mecanismo de pago basa su operación en un proceso de compensación de órdenes de pago interbancario transmitidas al banco central por las instituciones financieras privadas y por las entidades del sector público a través de medios electrónicos.

El SPI permite realizar los cobros y pagos de terceros, sustituyendo el uso del cheque y efectivo, lo que facilita efectuar la transferencia de fondos desde la cuenta de un cliente en una institución financiera (banco, mutualista y cooperativa de ahorro y crédito) a una cuenta de otro cliente en otra entidad financiera, posibilitando la creación de un nuevo instrumento de pago, mejorando la seguridad y permitiendo que la liquidación sea hecha el mismo día.

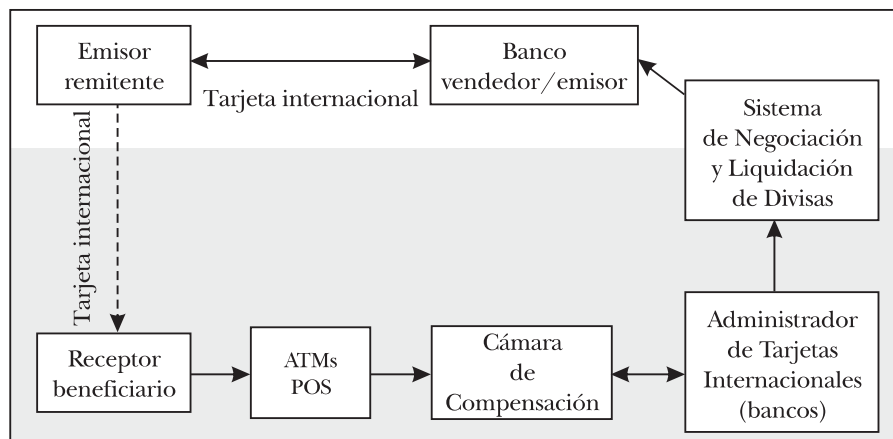
Hay otro subsistema denominado Sistema de Pagos Netos (SPN), que es un mecanismo que permite a las instituciones del sistema financiero registrar órdenes de transferencias electrónicas de fondos con cargo a las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador, para su posterior liquidación por el valor neto (compensación entre las transferencias de fondos enviadas y recibidas a través de este sistema). El neteo reduce la cantidad de dinero requerido para liquidar las posiciones individuales resultantes del proceso de compensación. El SPN obliga a los participantes a ejercer una gestión de flujo de caja óptima, a fin de mantener saldos mínimos en el Banco Central del Ecuador coincidentes con los pagos que deben efectuar a través del sistema de pagos.

### **6.6.3 Cámara de compensación de redes de cajeros automáticos y de tarjetas de débito, crédito y de prepago internacionales**

El uso de instrumentos alternativos en el mercado de remesas ha venido aumentando, especialmente los transfronterizos que permiten un contacto permanente entre las fuentes de recursos y los beneficiarios. En estos instrumentos los que más desarrollo y utilización han tenido hasta ahora son las tarjetas de crédito, débito y de pre-pago.

El uso de tarjetas en el mercado de remesas, parte de la emisión a solicitud del remitente de la tarjeta de débito (ligada a una cuenta en el banco de origen) o crédito, o con la compra de una tarjeta prepagada. Las tarjetas de crédito y débito requieren un estatus legal adecuado de los solicitantes, por tanto, quedan fuera del alcance de los remitentes cuya residencia no esté debidamente formalizada en el país de acogida. Por su parte, las tarjetas pre-pagadas tienen la ventaja de requerir menos formalización en su adquisición y recarga, por lo que se pueden convertir en instrumentos muy utilizados por los emigrantes que no cuentan con todos los documentos requeridos para obtener su residencia.

**Gráfica 28. Uso de tarjetas para el envío de remesas**



*Fuente: Elaboración propia.*

El remitente adquiere la tarjeta (gráfica 28), pero necesita enviarla físicamente al beneficiario de manera que pueda hacer uso de ella en los ATM para retirar dinero o en los POS para la compra de bienes y servicios. Una vez que las tarjetas se utilizan, los valores de las compras y retiros realizados con ellas pasarán a la cámara de compensación de tarjetas de crédito, débito y otras, generando una posición deudora del administrador de tarjetas internacionales en el país.

El emisor puede depositar fondos en la cuenta de la tarjeta de débito, pagar los recursos gastados con la de crédito o recargar la tarjeta pre-pagada de forma periódica, de manera que los beneficiarios mantengan el acceso a los recursos enviados.

## 6.7 OTROS SISTEMAS Y CANALES

Hay otros mecanismos que todavía utilizan ciertos emigrantes de Ecuador para transferir remesas a su país, tales como los encomenderos o el envío a través de familiares. Casi todos estos mecanismos implican el uso de efectivo, de ahí que sean costosos, tanto por los posibles cambios de moneda, por el transporte mismo y por los riesgos que implica. Por lo anterior, su uso para la transferencia de remesas ha ido disminuyendo.

## 7 COSTOS, TIEMPO Y ACCESO

El ingreso por remesas representa para Ecuador una fuente significativa de recursos, que facilita mejorar los niveles de vida de las familias receptoras. Por lo tanto, es muy importante para los emisores y receptores de remesas asegurar que estas transacciones se efectúen al menor costo posible. En este contexto, el presente capítulo analiza los costos de las remesas, tanto los directos como son las comisiones, como los indirectos representados por el diferencial cambiario y los impuestos.

### 7.1 COSTO DE LAS REMESAS

En el mercado de remesas hacia América Latina los costos de estas transacciones han dependido del número de agentes involucrados en la cadena de transmisión y de pago posterior del giro, así como del grado de competencia que prevalece. El costo final total para el emisor y el receptor, que casi siempre son de la misma familia, está integrado por un costo explícito que comprende las comisiones regularmente cobradas en el punto de emisión de las remesas y otro implícito representado, si es el caso, por un diferencial cambiario. Cabe señalar que puede ocurrir que las entidades pagadoras también cobren la comisión, sobre todo cuando tienen oficinas en el exterior que captan las remesas.

En Ecuador, dado que es una economía dolarizada, las remesas son pagadas en dólares americanos, de ahí que, a diferencia de otros países de la región, las remesas provenientes de Estados Unidos no implican un diferencial cambiario. En ese caso el costo de la remesa incluye únicamente la comisión. No obstante, las remesas provenientes de Europa tienen una importante participación en el total de estos ingresos y se originan en Euros (EUR), por lo que en tal caso sí hay un diferencial cambiario.

Generalmente las ETD establecen el cobro de las comisiones en el origen y mantienen arreglos con los proveedores del pago de remesas en Ecuador. Cuando no hay un diferencial cambiario, la comisión es compartida entre el que captura la remesa en origen y el pagador en destino, en función del acuerdo que tengan entre ellos. Normalmente un porcentaje de entre 5% y 10% de la comisión corresponde al pagador en el destino de la remesa.<sup>3</sup>

### 7.2 COBRO DE COMISIONES

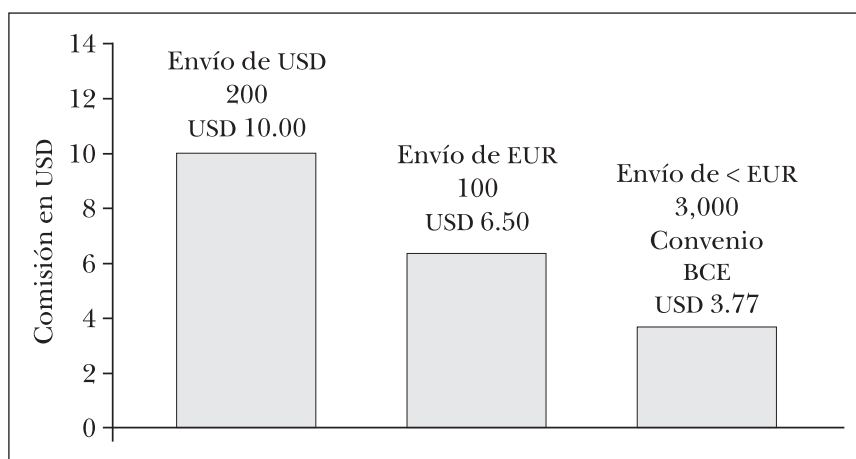
De acuerdo a información de las entidades que en Ecuador son proveedoras del servicio de remesas, la comisión cobrada por un envío de hasta 100 dólares puede variar entre 4% y 8% del valor de la transferencia. Para montos menores a 300 dólares la comisión se sitúa entre 3% y 6% y para montos mayores en rangos de 1% a 7%.

Por otra parte, las remesas recibidas a través del convenio Caixa-BCE, mismas que son canalizadas a través del convenio de pago entre ambas instituciones –una privada y la otra pública– por hasta un monto de EUR 3000, están sujetas a una comisión de EUR 2.9 por giro, lo que representa un canal atractivo en términos de costos.

<sup>3</sup> Con base en información proporcionada por los PSR entrevistados durante la Misión.

En cuanto al pagador local, la mayoría de los PSR en Ecuador trabajan como subagentes de empresas especializadas y, por tanto, no pueden influir en la comisión que se cobra en el origen, misma que presenta diferencias significativas entre unas y otras entidades. Por otra parte, sólo los bancos suelen negociar con bancos en el exterior las comisiones por el servicio de remesas, de manera que este mecanismo es prácticamente inaccesible para otro tipo de pagador local no bancario.

**Gráfica 29. Costo por envío según monto, moneda (región) de origen y convenio**  
(En USD)



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la misión.

Los principales costos por comisión cobrada en el origen podrían ser idénticos si las remesas son pagadas por un banco comercial o por una empresa *courier*. No obstante, puede presentarse una diferencia de costos según el tipo de entidad que capta los recursos en el origen. En este contexto, usualmente el segmento de bancos comerciales suele trabajar también con bancos en el exterior, particularmente en el caso de las remesas que provienen de España e Italia. Por otra parte, es probable que dicha comisión resulte inferior a la de aquellos PSR que mantienen acuerdos con ETD en Estados Unidos.

Cabe señalar que posiblemente los términos negociados por un PSR en el país de origen con diferentes pagadores locales no sean los mismos. Dichos términos podrían variar en función de las capacidades de mercado de los PSR locales, lo que afecta la porción de comisión que le corresponde al pagador local. También pueden variar las comisiones dependiendo de la forma de pago de la remesa, considerando los costos en que incurre un pagador local al acceder a los servicios de abono en cuenta en una institución financiera o por el acceso al numerario para ser pagado al beneficiario final.

### 7.3 DIFERENCIAL CAMBIARIO

Si una remesa se origina en una moneda extranjera y se paga en moneda local a un cierto tipo de cambio,<sup>4</sup> que podría ser diferente al que opera en el mercado, habría una penalización en

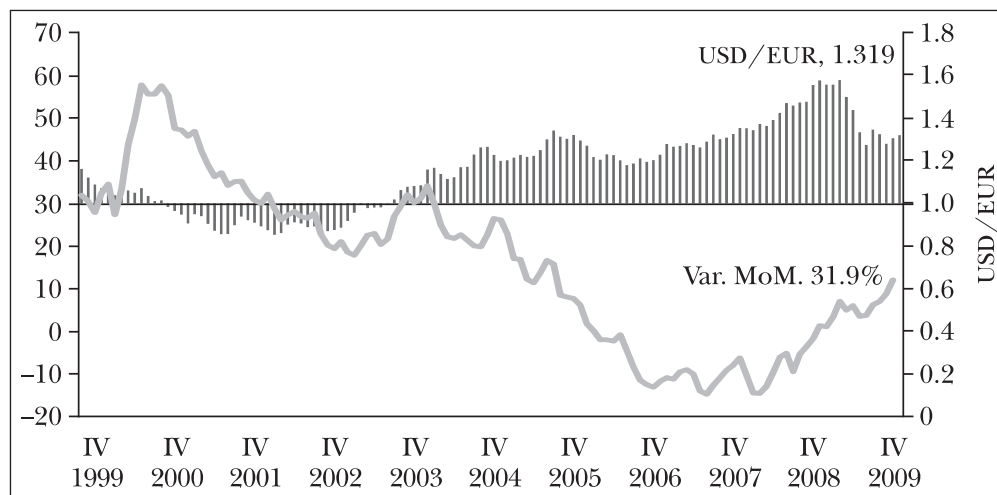
<sup>4</sup> En el caso ecuatoriano, esta diferencia se da entre las remesas que se originan en EUR y se pagan en USD.

el pago de la transferencia, lo que representa un costo implícito para los beneficiarios. En este contexto, cabe destacar que el valor de las remesas que recibe Ecuador de Europa, principalmente provenientes de España e Italia, representan la mitad del ingreso por remesas, de ahí la relevancia del denominado costo por diferencial cambiario para las familias receptoras.

Cabe reconocer que en el caso particular del Ecuador, las ganancias derivadas del diferencial cambiario no necesariamente son parte del ingreso de los pagadores. Ello considerando que el cambio de monedas entre el euro y el dólar se puede haber ejecutado en el exterior y el pagador recibe directamente los dólares para cubrir el pago local. En ese caso el pagador no participa del proceso de cambio de monedas, ni de las posibles ganancias del diferencial cambiario.

**Gráfica 30. Tipo de cambio**  
USD/EUR

En valor nominal al final de cada mes y variación a doce meses (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Central Europeo.

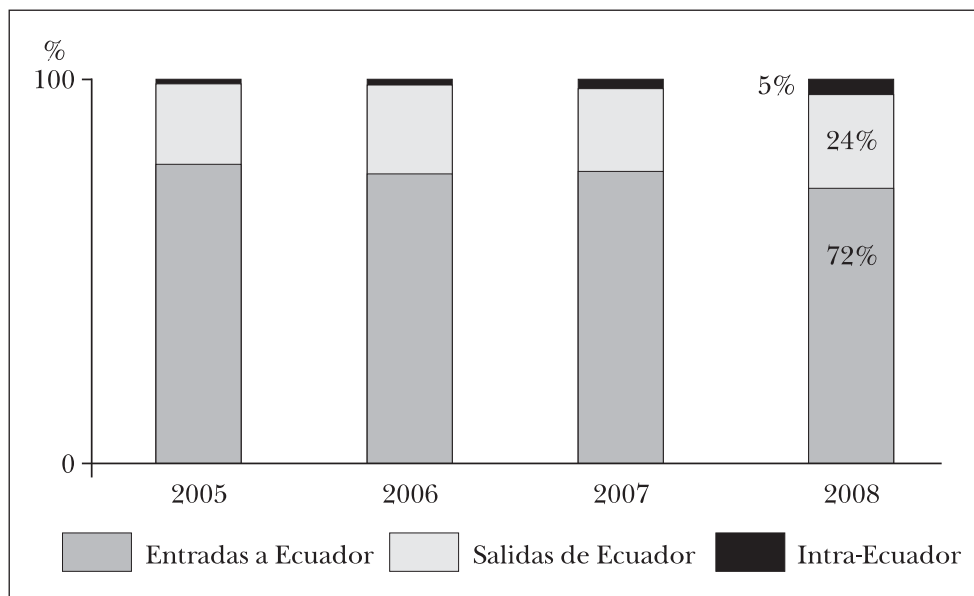
Como se aprecia en la gráfica 30, durante un período prolongado el euro se apreció frente al dólar que es la moneda de circulación oficial en Ecuador. Ello incrementó para las familias receptoras el poder de compra local de tales envíos. Más recientemente ha venido ocurriendo el proceso contrario.

## 7.4 COSTOS DE IMPUESTOS

Las remesas que recibe Ecuador no están gravadas impositivamente. No obstante, el Servicio de Recaudación Impositiva (SRI) grava la salida de divisas incluyendo las de remesas, con un impuesto de 0.5% del valor de la transacción. De acuerdo con información de un importante operador del mercado de remesas en Ecuador, del total de sus transacciones 24% corresponde a salidas hacia otras economías latinoamericanas, mismas que son gravadas por el SRI.

### Gráfica 31. Distribución de entradas y salidas de remesas en Ecuador

Información de un ETD con presencia local



Fuente: Elaboración propia con información obtenida durante la misión.

## 7.5 COSTOS DE ACCESO

Adicionalmente a los costos explícitos en la recepción de remesas, hay otro implícito derivado de las posibles limitaciones de acceso a los puntos de pago de estos recursos. Ahora bien, en los años recientes en Ecuador se ha incrementado de manera importante el número de lugares de pago de las remesas.

En 2009, todas las instituciones registradas proveían el servicio de pago de remesas, tanto mediante ventanillas propias o a través de corresponsales. Cabe señalar que la mayor parte de los pagos los efectúan las empresas courier (53.6%), mismas que cuentan con una amplia red de puntos de pago: 46 sucursales y 268 agencias, para un total de 314 oficinas. Adicionalmente, dichas empresas han celebrado convenios de corresponsalía de pago de remesas con instituciones del sistema financiero. Por su parte, las instituciones financieras pagan 46.4% de las remesas mediante acreditaciones en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, así como en efectivo, utilizando sus 115 sucursales y 746 agencias para 863 oficinas. Hay ciertas instituciones bancarias que pagan remesas bajo contratos de mandato con couriers, lo que también ha ampliado el número de ventanillas de pago. Por otra parte, las asociaciones mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito acreditan remesas en cuentas de ahorro (1.1%) y disponen de 11 sucursales y 124 oficinas para un total de 135 puntos de pago. Cabe mencionar que los bancos cuentan con una red de más de 1341 cajeros automáticos, donde los beneficiarios pueden cobrar sus remesas, cuando son depositadas en cuentas.

**Cuadro 7. Puntos de acceso para la recepción de remesas en Ecuador**

	<i>Sucursales</i>	<i>Agencias</i>	<i>Total oficinas</i>	<i>ATMs</i>
<i>Bancos</i>	<i>115</i>	<i>748</i>	<i>863</i>	<i>1,341</i>
Banco Bolivariano	12	57	69	181
Banco del Austro	15	48	63	50
Banco Comercial de Manabí	2	3	5	
Banco Delbank	2	5	7	1
Banco de Guayaquil	19	88	107	70
Banco Internacional	17	68	85	400
Banco de Loja	1	21	22	
Banco del Pacífico	12	82	94	159
Banco del Pichincha	17	258	275	400
Banco Procredit	2	31	33	
Banco Produbanco	11	65	76	80
Banco Solidario	5	22	27	
<i>Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	<i>10</i>	<i>93</i>	<i>103</i>	
Cooperativa 23 de Julio	6	5	11	
Cooperativa Cacpe Biblián	1	2	3	
Cooperativa Cacpe Pastaza		5	5	
Cooperativa Cacpeco		11	11	
Cooperativa Jardín Azuayo		26	26	
Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista		7	7	
Cooperativa Coopmego		14	14	
Cooperativa Mushuc Runa Ltda.		8	8	
Cooperativa Padre Julián Lorente		7	7	
Cooperativa San José		5	5	
Cooperativa Tulcán	3	3	6	
<i>Asociación Mutualistas</i>	<i>1</i>	<i>31</i>	<i>32</i>	
Mutualista Pichincha	1	31	32	
<i>Empresas Courier</i>	<i>46</i>	<i>268</i>	<i>314</i>	
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>1,140</b>	<b>1,312</b>	<b>1,341</b>

*Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros y Superintendencia de Compañías.*

Por último, cabe señalar que un buen número de empresas courier han celebrado convenios de pago con operadores no financieros, como farmacias, almacenes de electrodomésticos, cabinas telefónicas, tiendas de abarrotes, supermercados y otros.



## **7.6 COSTO, TIEMPO Y ACCESO DE OTROS CANALES NO INSTITUCIONALES**

El mercado de remesas a través de canales no institucionales, tales como el uso de mensajeros y el transporte de efectivo efectuado por viajeros, implican ciertos costos implícitos asociados al tiempo que transcurre para recibir los fondos, así como el riesgo asociado a estos canales. En términos de acceso, este tipo de canales es muy limitado ya que no se pueden encontrar en cualquier parte y dependen de las redes de información entre la comunidad de emigrantes.

El costo de utilización de los encomenderos para transportar efectivo es más alto que el del mercado formal. Ello ha propiciado que ese negocio esté evolucionando del envío de remesas en efectivo al traslado de paquetería, desde y hacia el exterior.

## 8 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

### 8.1 RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN

La medición de las remesas en Ecuador es responsabilidad del banco central, particularmente del área de balanza de pagos en la Dirección de Estadísticas Económicas. En la compilación de los distintos renglones de dicha estadística también participan otros departamentos del Banco Central, así como la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Superintendencia de Compañías. Cabe señalar que la estadística de remesas de Ecuador cuenta con un detalle geográfico, tanto del origen como del destino de estos recursos, y tanto para los flujos de entrada como de salida, que son mucho menores.

### 8.2 MEDICIÓN POR CANALES

A partir de 2005 mejoró de manera significativa la cobertura de la medición de remesas, al incrementarse el número de instituciones consideradas para dicha estadística. Paralelamente, esta medición se benefició de la instrumentación de un sistema con formatos y procedimientos nuevos para la obtención de la información sobre flujos transfronterizos, incluyendo los de remesas familiares.

Para la medición de las remesas familiares se considera a distintas fuentes de datos, tales como los reportes directos, encuestas y algunas estimaciones, según los participantes y los canales por los que ingresan esos recursos. Así, se compila información de instituciones financieras, tales como los bancos comerciales, las instituciones mutualistas y las cooperativas de ahorro y crédito. Asimismo, de las entidades registradas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) y por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

El otro segmento de instituciones que participan de manera significativa en el mercado de remesas son los *courier*, mismos que están registrados y vigilados por la Superintendencia de Compañías y autorizados para llevar a cabo dos tipos de actividades: el traslado de paquetería (actividad típica de este sector) y las transferencias de remesas.<sup>5</sup> En este contexto, cabe señalar que algunos *courier* pagan (y captan) remesas, mientras que otros se especializan en correo paralelo o paquetería como encomiendas físicas.

### 8.3 INSTITUCIONAL REGISTRADO

Las instituciones financieras reportan al BCE sus flujos de remesas mediante el “Cuestionario para empresas y bancos que canalizan remesas y/o paquetería de trabajadores desde el exterior”. El envío del Cuestionario es trimestral, pero los datos son mensuales e incluyen: el monto y número de transacciones de remesas, así como la información geográfica de los países de origen y las ciudades de destino en Ecuador. Por otra parte, en colaboración con

<sup>5</sup> La terminología ecuatoriana para las agencias de paquetería que realizan envío y pago de remesas es *courier*. En otros países probablemente los *courier* se conocen como *remesadoras*.

**Cuadro 8. Fuentes de datos de ingreso de remesas a Ecuador<sup>a</sup>**

	Canales formales						Informales	
	Instituciones financieras <sup>b</sup>			Courier <sup>c</sup>			Cajeros y tarjetas	Efectivo y otro
	Nuevo sistema	Sistema actual	Cooperativas <sup>e</sup>	Pago de remesas		Encomiendas <sup>d</sup>		
				Nuevo sistema	Sistema actual			
<i>Fuente de datos</i>	Reporte E02 <sup>f</sup>	BCE reporte remesas	Variada	Reporte a la SC <sup>g</sup>	Reporte a la SC	Ningún formal	Ninguno	Ninguno
<i>Autoridad</i>	SBS y Seguros/BCE	SBS	SBS o MIES	SC	SC	SC	Ninguno	Ninguno
<i>Frecuencia de reporte</i>	Mensual, 8 días después	Trimestral	?	Mensual	Mensual	NA	Ninguno	Ninguno
<i>Frecuencia de datos</i>	Diarios	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	NA	Ninguno	Ninguno
<i>Cobertura</i>	A juicio de reportantes	A juicio de reportantes	A juicio de reportantes	A juicio de reportantes	A juicio de reportantes	Ninguna		
<i>Detalles</i>	Detalle geográfico, moneda, etc.	País de origen; núm. de giros	?	Detalles geográficos, moneda, etc.	País de origen; núm. de giros			
<i>Umbrales</i>	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno			
<i>Participación de mercado</i>		44%	1-2%		55%			

*Fuente: Elaboración propia. SBS = Superintendencia de Bancos y Seguros. SC = Superintendencia de Compañías. MIES = Ministerio de Inclusión Social. NA = No aplica.*

<sup>a</sup> El cuadro refleja el sistema de reporte vigente desde el 2005, los detalles de la metodología anterior no están disponibles. <sup>b</sup> Instituciones financieras públicas, bancos comerciales, mutualistas, cooperativas, y sociedades financieras. <sup>c</sup> Según actividades, a veces la misma empresa puede pagar remesas y/o hacer traslado de paquetería. Formatos similares a los usados por el BCE. No hay sistema para recopilar la paquetería. <sup>d</sup> Clasificados como remesas formales porque son transados por entes registrados. <sup>e</sup> En principio cooperativas reguladas por la SBS remiten reportes; las inscritas con el MIES parecen no reportar. <sup>f</sup> Formato E02 de la SC para transacciones internacionales. <sup>g</sup> Posiblemente formato E02, pero el asunto no se ha determinado todavía.

el BCE, la Superintendencia de Compañías (SC) aplica el mismo cuestionario a los *courier* que participan en el negocio de remesas, pero la frecuencia del reporte es mensual (en lugar de trimestral como en las entidades financieras). Los datos incluidos en este reporte también son mensuales y con la misma desagregación que para las entidades financieras.<sup>6</sup> De los 300 *couriers* con presencia en Ecuador, alrededor de dos docenas participan en el mercado de remesas internacionales. La mayoría de ellos, pero no todos, remiten los informes correspondientes.

La definición de remesa familiar descansa enteramente en manos de la institución que la reporta y, por lo tanto, los participantes pueden aplicar distintas definiciones para la clasificación de sus operaciones. Algunos, por ejemplo, toman en cuenta los montos de la transferencia y aplican umbrales. Otros consideran que toda transacción originada en una ETD extranjera es, por

<sup>6</sup> Los *courier* que se dedican exclusivamente a paquetería, al igual que las demás empresas registradas con la Superintendencia de Compañías, sólo están obligadas a reportar sus balances anuales a la SC.

definición, una remesa familiar, mientras que los flujos provenientes de bancos (por mensajería SWIFT) son de otra naturaleza económica, aunque los montos estén dentro de los límites típicos de las remesas.

Algunos bancos efectúan pagos de remesas por medio de ciertas cooperativas de ahorro y crédito, y sus reportes incluyen todas las transacciones que pasan por sus cuentas. Las cooperativas (tanto las que son inscritas en la SBS como aquellas registradas en el Ministerio de Inclusión Social) también preparan reportes sobre remesas pagadas, por lo que el BCE tiene que hacer ajustes para evitar una doble contabilización de estos flujos.

En cuanto a los servicios de paquetería, mismos que constituyen una posible fuente de remesas en especie, a la fecha no se cuenta con datos que permitan estimar este concepto. Así, no se entregan reportes sobre estos flujos, ni al BCE ni a la SC.<sup>7</sup>

#### **8.4 INSTITUCIONAL NO REGISTRADO**

La estadística actual de remesas no incluye datos directos o estimados sobre aquellas que se efectúan a través de otros canales, tales como el institucional no registrado u otros similares como son las operaciones de tarjetas de crédito, débito y prepago internacionales. Ahora bien, se considera que todavía es muy pequeño el monto de remesas que ingresa al país por cajeros automáticos y POS.

#### **8.5 NO INSTITUCIONAL**

El BCE no realiza estimaciones de las remesas que se llevan a cabo por canales no registrados, por ejemplo, a través de familiares de los beneficiarios, amigos, cartas postales o encomenderos y que son transportadas y entregadas en efectivo directamente al beneficiario. Tampoco se incluyen las remesas que ingresan en especie, ni las que pasan por canales informales. Tanto el BCE como el INEC están haciendo esfuerzos para identificar algunos de estos flujos e incluirlos en las cifras oficiales.

#### **8.6 VALIDACIÓN Y CONTRASTE**

Un indicador que complementa a la estadística de remesas es el movimiento migratorio. En los últimos treinta años la historia migratoria de Ecuador ha reflejado varias etapas y acontecimientos de la vida nacional: eventos políticos, crisis económicas, fracasos del sistema bancario, dolarización, así como otros eventos. La Dirección General de Migraciones del país (y publicados por el INEC) calcula que entre los años 1993 y 2007, 1.6 millones de ecuatorianos salieron del país. Tales cifras reflejan sólo los flujos registrados, sin contar los movimientos por vías informales. Los datos muestran que entre 2000 y 2004, se acentuaron las salidas netas.

<sup>7</sup> El BCE hizo un estudio sobre este sector hace algunos años que ilustra la complejidad del tema.

**Cuadro 9. Datos sobre emigrantes ecuatorianos y sus remesas familiares**

<i>País</i>	<i>OECD (2000)</i>	<i>Jokisch</i>	<i>Consenso<sup>b</sup></i>	<i>Porcentaje de migrantes</i>	<i>Remesas 2007 (millones de USD)</i>	<i>Remesas por migrante 2007</i>
Colombia						
Chile			10,000	0.63		
Perú						
Venezuela		28,000	30,000	1.88		
México						
Canadá	10,000		20,000	1.25		
EUA/Puerto Rico	400,000	600,000	600,000	37.50	1,550	2,583
Bélgica						
España	220,000	550,000	550,000	34.38	1,300	2,364
Documentados 2003 DIGEL	175,000					
Empadronados 2008	420,000					
Italia <sup>a</sup>	15,000	120,000	130,000	8.13	80	615
Otros (resid) <sup>a</sup>			260,000	16.25	158	608
Totales	1,500,000		1,600,000	100.00	3,088	1,930

Notas: La columna consenso refleja el estudio reciente de Jokisch, el del INEC –pronto a ser publicado– y datos de fuentes oficiales de EUA (Censos y American Community Survey), España (Padrones Municipales), e Italia (Censos). [Jokisch, Brad (2007), Ecuador: *Diversity in Migration*. INEC (2008), Caracterización Socio Demográfica y Económica de los Emigrantes Ecuatorianos. El estudio de la OECD es del año 2000].

<sup>a</sup> Datos aproximados para Italia y para el residuo Otros. De acuerdo el estudio de INEC, quizás 6.7% están en el resto de los países de América y 4.7% en el resto de Europa. <sup>b</sup> La distribución de emigrantes en el estudio de INEC es algo diferente, mostrando más en España que en EU, pero hay diferentes fuentes algunos años.

Existen diversas estimaciones del número de ecuatorianos en el exterior y sobre su ubicación. Ahora bien, como se mencionó anteriormente, se estima que cerca de 1.6 millones de ecuatorianos radican en el exterior, principalmente en Estados Unidos y España. Hay un número menor en Italia, seguido por otros países latinoamericanos y el resto del mundo. Cabe señalar que se considera que la estadística sobre el ingreso de remesas que publica el BCE es congruente con los flujos migratorios, dado que en el último año las provenientes de Estados Unidos, España e Italia, representaron cerca de 95% del total de ese ingreso de recursos del exterior.

## 8.7 TENDENCIAS, AVANCES Y RETOS

Se considera que el sistema actual de medición de las remesas familiares que lleva a cabo el BCE es adecuado. Dicho sistema tiene varias ventajas: la frecuencia de esa información (datos mensuales)

y una amplia cobertura (todas las instituciones que participan en estas transacciones).<sup>8</sup> Asimismo, se dispone de datos sobre el país de origen y de destino de las remesas, así como el desglose del destino nacional por ciudad/provincia. La información permite calcular montos promedios de las remesas del sistema en su conjunto, así como para segmentos de ese mercado.

La estadística sobre egresos por remesas subestima tales flujos. Los métodos y formularios usados para su compilación son los mismos que para las remesas de entrada, de manera que el formato del BCE para ingresos tiene una contraparte para salidas. Los reportes permiten cuantificar las salidas de remesas y diferenciarlas de los flujos por otros conceptos. No obstante, la presencia en el país de grupos de trabajadores peruanos, colombianos y chinos sugiere que hay un flujo de egresos por remesas informales que no está identificado.

El BCE está modernizando su sistema de medición de remesas. Así, la aplicación del formato E02, una vez que pase las pruebas de depuración y validación de datos, permitirá contar con todas las transacciones individuales de remesas (una a una), lo que facilitará un mayor análisis y entendimiento de ese mercado y de su evolución.

En el futuro cercano, el nuevo formato reemplazará a los formatos ad hoc del BCE, por lo menos para las instituciones financieras, y se prevé su eventual aplicación a otros participantes del mercado, como a los *courier*.<sup>9</sup> El E02 elaborado conjuntamente por la SBS y el BCE entró en vigencia en junio de 2008.

---

<sup>8</sup> El BCE tiene que estar incluido en las mediciones a raíz de su acuerdo con La Caixa de España en 2005, por el cual algunos de los flujos de remesas de aquel país son canalizados por sus propias cuentas.

<sup>9</sup> Los planes del BCE y las demás autoridades involucradas en el tema, establecen que los *courier* también formarán parte del universo de reportantes del E02.

## **9 TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN**

### **9.1 INFORMACIÓN OFICIAL**

El BCE es la autoridad encargada de producir la información oficial sobre los flujos de remesas y de su integración a la estadística de la balanza de pagos, y es responsable de proporcionarla a los organismos internacionales. De acuerdo con la Ley de Transparencia, las entidades públicas, incluido el BCE, tienen la obligación de difundir la información compilada. Así, el Banco Central debe poner al servicio de la comunidad nacional e internacional la información estadística económica que elabora.

El BCE publica oficialmente de manera periódica los flujos de ingresos y egresos por remesas, utilizando la misma información que incorpora en la estadística de la balanza de pagos, la cual tiene frecuencia trimestral. La estadística del BCE identifica y subraya el origen y destino geográfico de las remesas, su comportamiento histórico y algunos otros elementos relacionados con dicho mercado, tales como la participación de los principales proveedores de ese servicio.

El Banco Central también publica periódicamente los tipos de cambio que utilizan las entidades financieras para cualquier operación hecha en una moneda distinta a la moneda en circulación. Actualmente, todas las entidades financieras que operan con monedas distintas al dólar americano, deben entregar semanalmente un reporte al BCE sobre los tipos de cambio a los que pagan las operaciones efectuadas. En Ecuador las remesas se pagan principalmente en dólares, por lo que no hay falta de transparencia en cuanto a los costos implícitos. Sin embargo, hay un flujo importante de remesas provenientes de Europa y de otros países, que se inician en otras monedas y se cambian a dólares al pagarse. En este contexto, el reporte del BCE publica los tipos de cambio de esa conversión, lo que permite a los usuarios financieros evaluar mejor el mercado y los servicios que usan.

### **9.2 INFORMACIÓN PROVISTA POR LOS PSR**

La Superintendencia de Bancos y Seguros, como parte de sus actividades de control sobre las entidades financieras, exige, mediante la Codificación de Transparencia, la publicación y difusión al público de la información sobre los precios y tarifas por la prestación de sus servicios financieros. La aplicación de la Ley obliga a las instituciones sujetas a la vigilancia y regulación de la Superintendencia, a poner en conocimiento del público los costos o cargas financieras por la prestación de los servicios que ofrecen. Dicha información debe ser visible para cualquier usuario financiero, de manera que se puedan hacer comparaciones en cuanto a los precios de los servicios. El énfasis de dicha Ley es hacia productos financieros tradicionales como el crédito, seguros, tarjetas y microcréditos. En el caso de las remesas, aun no existe una normativa específica que obligue a transparentar la carga financiera. La información que es reportada a la Superintendencia se publica en la página Web de este órgano de control.

### **9.3 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

En el tema de la protección al consumidor, la ley sólo comprende a las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y concretamente a los usuarios del

sistema financiero, y no considera de manera específica a los usuarios del servicio de remesas. La Superintendencia de Compañías ejerce control sobre los *courier*, pero está enmarcado en el objeto social y no tiene un marco de protección al consumidor, por lo que los usuarios de estos servicios no se encuentran amparados.

En el caso de los proveedores registrados no institucionales como los *courier*, el tema de protección al consumidor es aun más delicado, ya que la Superintendencia de Compañías no tiene la capacidad para controlar a todas las entidades registradas y mucho menos a aquéllas que trabajan sin la formalidad y los registros debidos de sus operaciones.

#### **9.4 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Existe un marco de coordinación formal entre el BCE y el INEC, que ha servido para mejorar la calidad de la información sobre temas de migración y remesas. Ello ha permitido integrar un estudio sobre flujos migratorios y remesas.

Hay un segundo ámbito de coordinación interinstitucional entre el BCE, la SBS y la Superintendencia de Compañías, que ha servido para aumentar el control, regulación y vigilancia de las entidades que ofrecen el servicio de remesas. Este marco de cooperación ha permitido mejorar los reportes de información de los diferentes actores del mercado de remesas.





## ANEXO

### Cuadros estadísticos

Cuadro A1. Datos estadísticos básicos.....	55
Cuadro A2. Población y migración .....	55
Cuadro A3. Flujos de remesas .....	56
Cuadro A4. Características de las remesas.....	56
Cuadro A5. Características de los receptores de remesas .....	57
Cuadro A6. Uso de las remesas en los hogares receptores .....	57
Cuadro A7. Proveedores de servicios de remesas .....	58
Cuadro A8. Instrumentos de pago de remesas .....	58
Cuadro A9. Formato de reporte para remesas familiares, sistema actual .....	59
Cuadro A10. Formato E02 para reporte de flujos internacionales .....	60



**Cuadro A1. Datos estadísticos básicos**  
(Cierre de año)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PIB (millones de USD) (precios corrientes)	28,636	32,642	37,187	41,402	42,499	52,572	45,566
PIB <i>per cápita</i> (miles de USD)	2,229.77	2,505.74	2,813.98	3,087.80	3,123.67	3,808.19	3,865.31
Inflación	7.97	2.75	2.12	3.30	3.32	8.40	4.30
Tasa de interés interbancaria	0.82%	0.74%	2.13%	2.90%	2.50%	0.52%	0.33%
Exportaciones	6,222.69	7,752.89	10,100.03	12,658.00	12,478.00	19,147.00	1,214.00
Importaciones	6,228.31	7,554.61	9,549.36	11,202.00	11,199.00	17,786.00	12,643.00
Balanza en cuenta corriente	-424.34	-564.47	275.00	1,617.50	1,650.26	1,194.41	-427.1
Total de transferencias corrientes (millones de USD)	1,791.30	2,048.70	2,781.40	3,103.86	3,245.60	2,988.63	1,884.5
Total remesas (millones de USD)	1,627.40	1,832.00	2,453.50	2,927.60	3,087.80	2,821.63	2,495.40
Inversión extranjera directa (millones de USD)	1,554.74	1,160.29	1,646.14	270.72	194.44	973.53	469.00
Reservas internacionales (millones de USD)	788.60	984.40	1,667.90	2,023.35	2,762.75	3,711.65	2,266.65

Fuente: Banco Central del Ecuador.

**Cuadro A2. Población y migración**  
(Al final del año)

	2004	2005	2006	2007	2008
Población total (miles de habitantes)	13,026.89	13,215.09	13,408.27	13,605.49	13,805.10
Crecimiento demográfico	1.4%	1.4%	1.5%	1.5%	1.5%
Población económicamente activa (PEA)	58.9%	60.4%	58.8%	62.0%	59.4%
Desempleo	8.6%	7.9%	7.8%	6.1%	7.3%
Subempleo	54.2%	56.0%	56.7%	58.5%	47.3%
Salario mínimo (en USD)	166.14	174.90	186.60	198.26	233.13
Flujo migratorio	176,549.0	156,333.0	61,170.0	39,475.0	40,650.0
Salidas de ecuatorianos	642,378.0	703,555.0	779,385.0	898,012.0	949,116.0
Entradas de ecuatorianos	818,927.0	859,888.0	840,555.0	937,487.0	989,766.0

Fuente: INEC.

**Cuadro A3. Flujos de remesas**  
(Millones de USD al final del año)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<i>Ingresos totales por remesas</i>	1,832.04	2,468.60	2,927.62	3,087.90	2,821.63	2,495.40
Remuneración neta de empleados	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Transferencias personales Corrientes	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Otras transferencias corrientes	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<i>Egresos totales por remesas</i>						
Remuneración neta de empleados	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Transferencias personales corrientes	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Banco Central del Ecuador.

ND indica que los datos no están disponibles.

**Cuadro A4. Características de las remesas**  
(En porcentaje)

	2006	2007	2008
<i>Valor promedio de la remesa</i>			
< USD 200	90.1	80.9	84.9
USD 200 - 400	6.2	10.9	8.1
USD 401 - 800	2.8	4.4	3.9
> USD 800	0.8	3.8	3.1
<i>Frecuencia de recepción de las remesas</i>			
Anual	28	12	12
Semestral	18.1	2	2
Cuatrimestral	14.9	3	3
Trimestral	9.7	4	4
Bimensual	16.1	6	6
Mensual	13.3	12	12

Fuente: Elaborado con información de ENEMDU, 2006 y 2007.

**Cuadro A5. Características de los receptores de remesas**  
(Al cierre de año)

	2006	2007	2008
<i>Sexo</i>			
Hombres (%)	55.4	51.2	53.3
Mujeres (%)	44.6	48.8	46.7
<i>Edad promedio del remitente</i>			
Menor de 19 años	14.7	2.6	8.65
Entre 19 y 35 años (%)	62.3	50.2	56.25
Entre 36 y 45 años (%)	17	28.5	22.75
Más de 45 (%)	6	18.7	12.35
<i>Educación</i>			
Ninguna (%)	1.7	1.2	1.2
Primaria (%)	29.8	28.6	34.6
Secundaria (%)	50.8	47.4	44.5
Superior (%)	17.7	22.8	19.7
<i>Nivel de Ingreso</i>			
Ingresos bajos	23.1	26.8	ND
Ingresos medios	76.9	73.2	ND
Ingresos altos	-	-	-

Fuente: ENEMDU, 2006, 2007 y 2008.

ND indica que los datos no están disponibles.

**Cuadro A6. Uso de las remesas en los hogares receptores**  
(En porcentajes)

<i>Uso de las remesas</i>	2006	2007
Manutención del hogar	62	61
Salud	15	12
Educación	8	9
Construcción	4	3
Deudas	5	7
Ahorro	1	1
Negocio	1	0
Otros	4	7

Fuente: ENEMDU, 2006 y 2007.

**Cuadro A7. Proveedores de servicios de remesas**

Categorías	Número de instituciones	Número de sucursales	Valor anual de las transferencias		
			2007	2008	2009
<i>Proveedores institucionales directos</i>	47	260	3,087.90	2,821.60	2,495.4
Registrados	34	236	2,909.37	2,775.05	2,455.2
Bancos comerciales	11	168	1,427.43	1,293.70	1,117.7
Especializados (ETD y <i>Courier</i> )	23	68	1,481.94	1,481.35	1,337.5
Otras entidades de intermediación financiera	13	24	178.53	46.55	40.3
Federaciones de cooperativas	12	23	33.97	32.45	40.3
Casas de cambio	1	1	144.56	14.10	ND
Total remesas familiares			3,087.90	2,821.60	2,495.4

Fuente: Banco Central del Ecuador.

ND indica que los datos no están disponibles.

**Cuadro A8. Instrumentos de pago de remesas**

Categorías	2007		2008	
	Número de transferencias anuales	Valor anual de las transferencias	Número de transferencias anuales	Valor anual de las transferencias
<i>Efectivo</i>	5,229,044	1,647.7	4,577,369	1,505.6
Bancos comerciales	ND	779.5	ND	712.3
<i>Couriers</i> - MTO	ND	867.4	ND	792.6
Financiera (federaciones de cooperativas)	ND	0.7	ND	0.6
<i>Abono en cuenta</i>	4,449,543	1,440.2	3,279,678	1,316.0
Bancos comerciales	3,538,092	671.0	3,157,076	582.8
<i>Couriers</i> - MTO	869,252	769.2	50,046	702.8
Financiera (federaciones de cooperativas)	42,199	33.2	72,556	30.4
Total de remesas	9,678,587	3,087.9	7,857,047	2,821.6

Fuente: Banco Central del Ecuador.

ND indica que los datos no están disponibles.





**Cuadro A10. Formato E02 para reporte de flujos internacionales**

<i>Campo</i>	<i>Tipo de transacción</i>	<i>Número de transacción</i>	<i>Fecha de la transacción</i>	<i>Tipo de documento de identificación del ordenante/beneficiario</i>	<i>Número de identificación del ordenante/beneficiario en el Ecuador</i>	<i>Nombre del ordenante beneficiario en el Ecuador</i>	<i>Dirección del ordenante/beneficiario en el Ecuador</i>
<i>Tipo de dato</i>	Carácter (1)	Carácter (20)	Fecha (dd/mm/aa)	Carácter (1)	Carácter (13)	Carácter (150)	Carácter (150)
<i>Opción</i>	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	*Obligatorio	*Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
<i>Tabla</i>	121			4			

<i>Campo</i>	<i>Provincia del ordenante/beneficiario en el Ecuador</i>	<i>Cantón del ordenante/beneficiario en el Ecuador</i>	<i>Teléfono del ordenante/beneficiario en el Ecuador</i>	<i>Nombre del ordenante/beneficiario en el exterior</i>	<i>Código BIC institución financiera ordenante/beneficiaria en el exterior</i>	<i>Código ABA institución financiera ordenante/beneficiaria en el exterior</i>	<i>Código de país de origen/destino de la transacción en el exterior</i>
<i>Tipo de dato</i>	Numérico (2)	Numérico (2)	Numérico (9)	Carácter (150)	Carácter (11)	Carácter (21)	Carácter (2)
<i>Opción</i>	Obligatorio	Obligatorio		*Obligatorio			Obligatorio
<i>Tabla</i>	6	7					5

<i>Campo</i>	<i>Motivo económico de transacción</i>	<i>Forma de entrada / salida de divisas</i>	<i>Exención de impuesto a la salida de divisas</i>	<i>Código de la moneda de transacción</i>	<i>Monto transferido en dólares</i>	<i>Número de registro de pago por crédito externo BCE</i>	<i>Fecha de registro de pago por crédito externo en el BCE</i>
<i>Tipo de dato</i>	Numérico (4)	Numérico (2)	Carácter (2)	Carácter (3)	Numérico (16,2)	Carácter (10)	Fecha (dd/mm/aa)
<i>Opción</i>	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	*Obligatorio	*Obligatorio
<i>Tabla</i>	122	123	124	33			

<i>Campo</i>	<i>Monto exento</i>	<i>Impuesto a la salida de divisas</i>	<i>Contrato de reaseguro</i>	<i>Tipo de tarjeta de crédito</i>	<i>Clase de tarjeta</i>	<i>Emisor de la tarjeta de crédito</i>	<i>Realiza la transacción</i>
<i>Tipo de dato</i>	Numérico (16,2)	Numérico (16,2)	Carácter (20)	Numérico (2)	Carácter (2)	Numérico (4)	Carácter (1)
<i>Opción</i>	Obligatorio	Obligatorio	*Obligatorio	*Obligatorio	*Obligatorio	*Obligatorio	Obligatorio
<i>Tabla</i>				45	46	2	125

Fuente: Manual de Instrucciones para transferencias internacionales, SBS, Junio 2008.

